

TÍTULO DE GRADO EN ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso-Martinez	Carlos	1349597A

Responsable del título

Decano			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Sanz	Alonso	Mariano	2704970D

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Odontología		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ees_grados@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio ALumnos. Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913941435	Teléfono	913947084

Descripción del título

Denominación	Grado de Odontología	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Odontología			
Universidades participantes			Departamento
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	100	en el segundo año de implantación	100
en el tercer año de implantación	100	en el cuarto año de implantación	100
Nº de ECTS del título	300	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	60
Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)			
Naturaleza de la institución que concede el título		Pública	
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		Propio	
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Dentista			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Castellano, Inglés			

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La Odontología moderna comienza en el mundo con la fundación en los Estados Unidos de la primera Facultad de Odontología en 1840. En Europa los primeros países que introdujeron un plan de estudios independiente en Odontología fueron el Reino Unido en 1859, Finlandia en 1880, Suiza en 1881 y Rusia en 1891. El tratado de Roma firmado en 1957 estableció "la libertad de movimientos de las personas, los servicios y el capital", lo que ha tenido una gran influencia en las profesiones, fundamentalmente las sanitarias, en las que se requiere unos diplomas universitarios muy específicos para poder ejercer. Las Directivas Sanitarias Dentales se adoptaron en 1978 definiendo dichos criterios de formación mínima para la Licenciatura de Odontología como una formación universitaria independiente de Medicina de cinco años. En 1982, dentro del marco de las negociaciones entre el Gobierno Español y la CEE para el ingreso de España en el Mercado Común, se creó el protocolo para la creación de la profesión odontólogo y la formación universitaria de los odontólogos de acuerdo con las Directivas Europeas. A partir del año 1987 comienza de nuevo la formación de Odontólogos en España con un plan de estudios de cinco años, independiente de Medicina y de acuerdo con las directivas comunitarias. Dicho plan de estudios se ha impartido ininterrumpidamente en la Universidad Complutense hasta la actualidad.

El interés académico del título propuesto se justifica por esta dilatada historia de estudios universitarios independientes de más de 100 años en algunos de los países europeos de nuestro entorno. En los años 70 se fundó la Asociación Europea para la Educación en Odontología (ADEE) que actualmente representa a más del 60% de todas las Facultades de Odontología en Europa. Dicha Asociación, junto con la red temática DENTED subvencionada por la UE han realizado un proyecto de convergencia europea en educación odontológica (1997-2007) produciendo una serie de documentos de consenso y directrices curriculares (<http://www.dented.org>) que han supuesto un marco de referencia académico para la adaptación de los estudios de odontología al Espacio Europeo de Educación Superior. Nuestra facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid ha participado activamente, tanto en ADEE llevando su Secretaría General durante seis años (1994-2000) y participando en el Comité Ejecutivo del Proyecto DENTED.

La justificación científica de la titulación se basa en la existencia de una sola área de conocimiento (estomatología) que aúna todas las materias científicas puramente odontológicas. Esta área de conocimiento tiene su propia categoría en el Science Citation Index (Dentistry, Oral Surgery and Medicine) que contiene más de 50 revistas científicas con índices de impacto entre 0,5-3,4. La investigación en Odontología esta representada por la Asociación Internacional de Investigación Odontológica (IADR) (<http://www.iadr.org>) con más de 15000 miembros en todo el mundo. La Facultad de Odontología de la UCM esta fuertemente representada en dicha Asociación habiendo pertenecido a su comité ejecutivo en la Sección Europea durante los últimos diez años.

El perfil profesional de odontólogo que define la directiva comunitaria 78/687/EC aprobada por el Parlamento Europeo el 25 de Julio de 1978 y vigente en la actualidad (2005/36/CE), es el de un profesional (odontólogo o dentista) competente para la realización del conjunto de las actividades necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y los tejidos anejos. Esta profesión de odontólogo se basará en la formación odontológica que se contempla en la directiva y constituye una profesión específica y diferenciada de la de médico, sea especialista o no lo sea.

La legislación vigente conforma la profesión de Odontólogo como profesión regulada cuyo ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Grado, obtenido conforme a las condiciones establecidas por el Gobierno en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 27. Dicho Acuerdo, en su apartado cuarto, encomienda al Ministro de Educación y Ciencia el establecimiento de los requisitos respecto a objetivos del título y planificación de las enseñanzas, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional novena del citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, relativa a la verificación del cumplimiento de las condiciones para los títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas. En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, las competencias en materia de universidades han sido asumidas por el actual Ministerio de Ciencia e Innovación, por lo que corresponde a este ministerio efectuar la referida regulación.

Por lo tanto, a la vista de las disposiciones citadas, el Ministerio de Ciencia e Innovación ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el 28 de Julio de 2008 la ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista, que hayan de presentar las universidades para su verificación por el Consejo de Universidades.

La demanda de esta titulación ha aumentado significativamente en los últimos años. Un estudio de demanda e inserción laboral realizado por la Conferencia de Decanos de Odontología y publicado en el Libro Blanco de Odontología (<http://www.aneca.es>) demuestra que a pesar que el número total de plazas en Odontología ha aumentado significativamente desde el año 1999, ya que desde entonces han entrado en funcionamiento varias Facultades de Odontología en universidades públicas y privadas, la demanda no solo no ha descendido, sino que ha aumentado. En la actualidad se ofertan alrededor de 1400 plazas, de las que la mitad aproximadamente son ofertadas por universidades públicas y por lo tanto su acceso depende de la nota de corte de selectividad. En dichas universidades la demanda se mantiene por encima de cuatro (menos de uno de cada cuatro alumnos que solicitan ingreso en primera opción son admitidos) y la nota de corte es alrededor de 8. El estudio de inserción laboral mencionado demuestra que la media de inserción laboral tras conseguir el Título de Odontólogo es de 2,3 meses, actualmente trabajando más del 95% como Odontólogo con un promedio de 35 horas semanales. Estos resultados son solapables a otras publicaciones realizadas en Cataluña y en Valencia.

2.2 Normas reguladoras del ejercicio profesional

De acuerdo a la orden ministerial CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista, los planes de estudio conducentes a la obtención de este título deberán cumplir, además de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los requisitos siguientes:

- Deberá facilitar la identificación de la profesión de Dentista
- Deberá cumplir las condiciones establecidas en dicha orden

Dicha orden justifica el título de Odontólogo de acuerdo a la Directiva Europea 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

De manera específica, la directiva indica:

La formación en Odontología comprenderá, en total, por lo menos cinco años de estudio a tiempo completo, incluyendo instrucción teórica y práctica, impartido en una Universidad o bajo control de una Universidad, que garantizará que el interesado ha adquirido los siguientes conocimientos y competencias:

- *Un adecuado conocimiento en las ciencias en las que se funda la odontología, así como una buena comprensión de los métodos científicos, incluyendo los principios de medida de las funciones biológicas, la evaluación de los hechos probados científicamente y el análisis de los datos.*
- *Un adecuado conocimiento de la estructura, de las funciones y comportamiento de los seres humanos, sanos y enfermos, así como de la influencia del medio ambiente natural y social sobre el estado de salud del ser humano, sobre todo cuando estos factores afectan al sistema estomatognático.*
- *Un adecuado conocimiento de la estructura y función de los dientes, la boca, los maxilares y tejidos anejos, tanto en salud como en enfermedad y sus relaciones con el estado general de salud y con el bienestar físico y social del paciente.*
- *Un adecuado conocimiento de las disciplinas clínicas odontológicas y sus métodos, que permitan que el graduado conozca las anomalías, lesiones y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y tejidos anejos, así como la odontología preventiva, diagnóstica y terapéutica.*
- *Una adecuada experiencia clínica bajo una apropiada supervisión*

A su vez, la ley de ordenación de las profesiones sanitarias (44/2003/LOPS), en su artículo 6, 2a) indica: "corresponde a los licenciados en Odontología las funciones relativas a la promoción de la salud buco-dental y a la prevención, diagnóstico y tratamiento señalados en la Ley 10/1986, de 17 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 1594/1994 de 15 de julio por el que se regula la profesión de Odontólogo, Protésico e Higienista Dental". Dicha ley establece que el Odontólogo está capacitado para realizar el conjunto de actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento relativas a las anomalías y enfermedades de los dientes, de la boca, de los maxilares

y de sus tejidos anejos, tanto sobre individuos aislados como de forma comunitaria. Asimismo estarán capacitados para prescribir los medicamentos, prótesis y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

2.3 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En el desarrollo del título hemos consultado y manejado información proveniente de distintas fuentes: de la Unión Europea, de la Asociación para la Educación Odontológica Europea (ADEE), de la red temática DENTED, de documentación del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España y de la Ley de Profesiones Sanitarias. Igualmente hemos tenido en cuenta las conclusiones del Libro Blanco en Odontología, llevado a cabo por la red de todas las Facultades de Odontología Españolas y aprobado por la ANECA (<http://www.aneca.es>)

Todas estas fuentes coinciden en que el título de Odontólogo da acceso a un único perfil, el odontólogo, que posteriormente podrá derivar su vida profesional hacia una actividad fundamentalmente de docencia, de investigación, de gestión o de atención sanitaria pública o privada, por cuenta propia o por cuenta ajena, pero en todas estas circunstancias el perfil competencial que le otorga la formación universitaria en odontología es único, de un modo similar a otras profesiones sanitarias (medicina, veterinaria, enfermería, farmacia, etc.).

Esta propuesta se ha realizado teniendo en cuenta los cambios producidos en la adaptación al EEES y a las enseñanzas de grado, motivadas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en particular por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración de este plan de estudios, la Junta de Facultad aprobó la formación de una Comisión de Plan de Estudios encargada de elaborar una propuesta de acuerdo a la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la UCM. Dicha comisión estaba compuesta por los siguientes miembros: tres representantes del decanato, incluyendo el decano, un vicedecano y el secretario académico; tres representantes por cada uno de los departamentos residentes en esta Facultad (Estomatología I, Estomatología II, Estomatología III y Estomatología IV); tres representantes de los departamentos básico-médicos residentes en la Facultad de Medicina y tres representantes de los estudiantes (dos representando a 1º y 2º ciclo y otro representando a 3º ciclo). La propuesta final de la Comisión de Estudios, con la estructura y contenidos de la propuesta, fue aprobada en Junta de Facultad de 15 de julio de 2008, por unanimidad. Esta propuesta de Grado en Odontología fue informada favorablemente por la Junta Consultiva de la Universidad Complutense de Madrid.

2.5. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del catálogo de competencias definidas en los distintos módulos de la Orden Ministerial, la Conferencia de Decanos de Facultades de Odontología, de la que el Decano de la Facultad de Odontología de la UCM ostenta la Presidencia, formó una comisión formada por su presidente y su secretario para reunirse con representantes del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos y de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación. Fruto del trabajo de estas reuniones fue la elaboración por consenso del catálogo de competencias publicado en la orden ministerial. Dicha orden por lo tanto ha sido consensuada entre los representantes de la Universidad (conferencia de decanos de facultades de odontología) y de los colegios profesionales (Consejo General de Odontólogos).

Los objetivos y competencias definidos en dicho documento se han formulado teniendo en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y los valores propios de una cultura de la paz y los valores democráticos, Ley 27/2005, de 30 de noviembre de fomento de la educación y cultura de la paz.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Los objetivos generales a alcanzar por quienes obtengan el Título de Odontólogo por la Universidad Complutense de Madrid estarán de acuerdo a los objetivos generales de la Universidad: “el de formar profesionales”, por lo que es imperativo adecuar los programas de estudios a las necesidades reales de la sociedad de tal modo que el producto que salga de nuestras aulas esté perfectamente formado para servir a las necesidades reales de la sociedad actual. El objetivo fundamental del plan de estudios en odontología propuesto es formar un profesional con adecuado conocimiento, habilidades, actitudes y competencias, que este capacitado para servir a la sociedad mediante la satisfacción de sus demandas sanitarias, tanto en su faceta de prevención, como de diagnóstico y tratamiento, de un modo ético y con eficiencia y seguridad. Este profesional debe apreciar la necesidad del desarrollo profesional y la formación continuada a lo largo de la vida, debe ser capaz de utilizar con eficiencia los avances en el conocimiento y la tecnología y entender el papel central de paciente en la toma de decisiones terapéuticas.

Para cumplir este objetivo fundamental, el plan de estudios de odontología debe:

- Conseguir que los estudiantes adquieran el conocimiento y la competencia clínica necesarios para que una vez graduados sean capaces de realizar una práctica odontológica general de un modo independiente, sin ningún tipo de supervisión. Al mismo tiempo deben ser capaces de reconocer sus limitaciones y ante situaciones que sobrepasen su capacidad, buscar consejo o referir el paciente a otro profesional.
- Promover la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamiento profesionales que le faciliten una interacción efectiva y adecuada con los pacientes, con los colegas y con otros profesionales de la salud
- Estimular el reconocimiento y aceptación de la obligación de practicar en el mejor interés de los pacientes en todo momento y de acuerdo a la legislación sanitaria vigente
- Fomentar el análisis crítico de la ciencia, la capacidad de innovación y de divulgación científica
- Estimular la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes que promuevan un aprendizaje a lo largo de la vida de un modo efectivo estimulando el compromiso con el autoaprendizaje como instrumento de desarrollo y responsabilidad profesional

Estos objetivos de la titulación así como el catálogo de competencias están descritos en la orden ministerial CIN/2136/2008, de 3 de julio, y así mismo coinciden con los que define para el título de odontólogo la normativa europea y con los que, de manera algo más resumida, se recogen en el Libro Blanco y en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/20037LOPS) en su Artículo 6, 2a).

Competencias

Las competencias adquiridas con el grado propuesto cumplen lo definido en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) en cuanto a que esta titulación garantizará a los estudiantes poseer y comprender conocimientos en el área de odontología, aplicar los conocimientos al trabajo profesional, reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios, transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público general y emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía. Dichas competencias a alcanzar por quienes obtengan el Título de Grado en Odontología han sido definidas en la orden ministerial CIN/2136/2008, de 3 de julio, en el que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo. Estas competencias aseguran así mismo los derechos fundamentales de igualdad de género entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades y accesibilidad a las personas discapacitadas.

La formación en Odontología persigue que los odontólogos participen activamente en conseguir la salud total de sus pacientes mediante el manejo de su salud oral. El odontólogo debe alcanzar esta capacidad al adquirir durante su formación un conjunto de competencias –o capacidades esenciales para ser independiente, es decir para poder efectuar la práctica odontológica sin supervisión. Esto debería alcanzarse al obtener el grado profesional de licenciado. Según este concepto, la competencia es el medio de definir los resultados de aprendizaje y comportamiento que el estudiante desarrolla a lo largo del plan de estudios. Las competencias que se relacionan a continuación suponen el nivel básico de conocimientos, actitudes, comportamiento y habilidades técnicas necesarias que un estudiante una vez graduado debe poseer para afrontar el conjunto completo de situaciones que aparecen en la práctica profesional general. Este nivel de actuación requiere un cierto grado de rapidez y precisión compatibles con el bienestar del paciente, aunque no necesariamente al nivel más alto posible. También requiere ser consciente de lo que constituye una actuación aceptable en circunstancias cambiantes y con un deseo de mejora personal. Las competencias dan soporte a la integración y a la interrelación de todas las disciplinas, que debe beneficiar a los estudiantes y a los pacientes que recibirán tratamiento. Al definir un único perfil profesional, el odontólogo, este conjunto de competencias definen los resultados de aprendizaje de la formación disciplinar y profesional del Título de Odontología en relación con el perfil de Odontólogo.

Las competencias en este plan de estudios se clasifican en generales y específicas. Las competencias generales afectan a la formación global del odontólogo, por lo que son competencias transversales que no se asocian a un módulo o materia concreta. Las competencias específicas, sin embargo, están relacionadas con uno o varios resultados de aprendizaje específicos y por lo tanto se definen asociadas en cada uno de los módulos y materias que configuran este plan de estudios.

En las competencias específicas es muy importante establecer unos niveles para así definir más adecuadamente los resultados de aprendizaje. En esta propuesta de plan de estudios de Grado en Odontología, hemos definido tres niveles de competencia:

- *Ser competente en:* los odontólogos deben tener un profundo conocimiento teórico y comprensión del tema, junto con una adecuada experiencia clínica, y haber adquirido las habilidades necesarias para que de este modo sean capaces de resolver los problemas clínicos que se encuentren, de un modo seguro, independiente y sin ayuda.
- *Tener conocimiento en:* los odontólogos deben tener un profundo conocimiento teórico y comprensión del tema, pero solamente precisan limitada experiencia clínica o práctica, ya que no se espera que resuelvan el problema clínico de un modo independiente o porque se trate de conocimientos necesarios para otras disciplinas.
- *Estar familiarizado con:* los odontólogos deben tener un conocimiento básico del tema y no es necesario que tengan experiencia clínica directa, ya que no se espera que realicen dichos procedimientos de un modo independiente.

Además de las competencias específicas de la titulación antes mencionadas se han definido unas competencias transversales o genéricas, que deben ser adquiridas por los estudiantes sin tener en cuenta la titulación. Estas competencias han sido definidas por la red de facultades de odontología que elaboró el libro blanco en Odontología (<http://www.aneca.es>) y tras su evaluación por los profesores, por los alumnos y por los profesionales, se ha establecido un ranking de importancia para esta titulación. Por lo tanto, en base a este estudio proponemos como principales competencias transversales que se han trasladado al plan de estudios, en los distintos módulos y materias:

- *Instrumentales:* resolución de problemas, toma de decisiones, capacidad de organización y clasificación, capacidad de análisis y síntesis y comunicación oral y escrita
- *Personales:* compromiso ético, razonamiento crítico, habilidades en las relaciones interpersonales, trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar y trabajo en equipo
- *Sistémicas:* motivación por la calidad, aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones e iniciativa y espíritu emprendedor

El título de grado en odontología, al ser ésta una profesión regulada, habilita para el ejercicio profesional en el sentido de poseer todas las competencias que se mencionan en la Directiva Europea 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

3.2. Competencias

COMPETENCIAS GENERALES

A) Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos:

CG.01. Conocer los elementos esenciales de la profesión de odontólogo, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.

CG.02. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

CG.03. Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

CG.04. Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.

CG.05. Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.

CG.06. Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

CG.07. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.

CG.08. Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.

CG.09. Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

CG.10. Conocer e identificar los problemas psicológico y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

B) Fundamentos científicos de la odontología. Adquisición y valoración crítica de la información:

CG.11. Comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria.

CG.12. Comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida.

CG.13. Comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.

CG.14. Conocer de los procesos generales de la enfermedad, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.

CG.15. Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión bucal.

CG.16. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de los fármacos y otras intervenciones terapéuticas, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos e interacciones sobre otros órganos, basándose en la evidencia científica disponible.

CG.17. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).

CG.18. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CG.19. Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

C. Habilidades clínicas: Diagnóstico, pronóstico y planificación del tratamiento odontológico.

CG.20. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

CG.21. Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas

CG.22. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las

situaciones que requieran una atención odontológica urgente.

CG.23. Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmuno-deprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.

CG.24. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.

D. Habilidades clínicas: Terapéutica odontológica.

CG.25. Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología buco-dentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.

CG.26. Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinarios, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.

CG.27. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

CG.28. Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.

E. Salud pública y sistemas de salud.

CG.29. Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.

CG.30. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CG.31. Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

Modulo I: Ciencias Biomédicas Básicas Relevantes en la Odontología

CEMI.01. Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de:

- Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano.

CEMI.02. Conocer la morfología y función del aparato estomatognático, incluyéndose contenidos apropiados de embriología, anatomía, histología y fisiología específicos.

Modulo II: Introducción a la Odontología

CEMII.01. Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa.

CEMII.02. Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.

CEMII.03. Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.

CEMII.04. Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.

CEMII.05. Conocer los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados.

CEMII.06. Reconocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos.

CEMII.07. Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.

CEMII.08. Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.

CEMII.09. Conocer el Sistema Nacional de Salud así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención

Primaria de Salud.

CEMII.10. Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.

CEMII.11. Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo e trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.

CEMII.12. Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.

CEMII.13. Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.

CEMII.14. Conocer los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico. Igualmente, conocer las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general.

CEMII.15. Conocer los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y saber interpretar los resultados.

CEMII.16. Conocer las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.

CEMII.17. Conocer la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.

CEMII.18. Elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación inter-institucional e inter-profesional necesaria para su ejecución.

CEMII.19. Conocer los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros medico-legales.

CEMII.20. Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.

CEMII.21. Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.

CEMII.22. Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.

Modulo III: Patología y Terapéutica Medico-Quirúrgica General

CEM III.01 Conocer los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos.

CEM III.02 Conocer las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos.

CEM III.03 Conocer las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas

CEM III.04 Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica

CEM III.05 Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.

CEM III.06 Conocer y manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básica.

CEM III.07 Tener conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales de Patología y Terapéutica Odontológica.

Modulo IV: Patología y Terapéutica Odontológica

CEM IV.01 Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.

CEM IV.02 Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir la siguientes competencias:

- CEM IV.02.01 tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la practica odontológica,
- CEM IV.02.02 realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales,
- CEM IV.02.03 determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes,
- CEM IV.02.04 identificar el paciente que requiera cuidados especiales,

- reconociendo sus características y peculiaridades,
- CEM IV.02.05 valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos, y
- CEM IV.02.06 realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).

CEM IV.03 Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:

- CEM IV.03.01 prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos,
- CEM IV.03.02 aplicar técnicas de anestesia loco-regional,
- CEM IV.03.03 preparar y aislar el campo operatorio,
- CEM IV.03.04 identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar;
- CEM IV.03.05 manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos,
- CEM IV.03.06 identificar y atender cualquier urgencia odontológica,
- CEM IV.03.07 realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales,
- CEM IV.03.08 realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica,
- CEM IV.03.09 tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente,
- CEM IV.03.10 tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival,
- CEM IV.03.11 valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades,
- CEM IV.03.12 diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias,
- CEM IV.03.13 tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares,
- CEM IV.03.14 realizar tratamientos endodóncicos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar,
- CEM IV.03.15 realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar,
- CEM IV.03.16 tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en

- servicio»,
- CEM IV.03.17 elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial»,
 - CEM IV.03.18 realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes temporomandibulares y dolor oro-facial,
 - CEM IV.03.19 realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades,
 - CEM IV.03.20 identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones y
 - CEM IV.03.21 planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

Modulo V: Practicas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado

CEM V.01 Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporomandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos periimplantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La UCM organiza Jornadas de Orientación Universitaria y Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de COU a fin de informar sobre las características de los diferentes títulos que imparte la UCM. En el marco de esta actividad, dos profesores del Centro participan un día concreto mostrando a los estudiantes la Facultad y explicándoles tanto su funcionamiento como las características de la titulación. La UCM, a través de su página web (www.ucm.es) informa acerca del modo de realización de matriculación. Asimismo, la Facultad de Odontología, a través de su página web (www.ucm.es/centros/webs/fodon) y en el tablón de Anuncios de la Secretaría de Alumnos, también muestra información sobre el modo y plazos para efectuar la matriculación.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Condiciones de ingreso:

Títulos que permiten el ingreso

Los estudios y títulos requeridos para permitir el ingreso están definidos legalmente a partir de los itinerarios del Bachillerato-LOGSE, estando vinculados al tipo de prueba de acceso a la Universidad. Así mismo las titulaciones universitarias accesibles se encuentran limitadas parcialmente en función de la "vías preferentes (rama bio-sanitaria).

Otras vías: 7%: estudiantes procedentes de formación profesional (FP 2º grado, Módulo 3 y Ciclos Formativos); 1%: Alumnos extranjeros; 1%: titulados universitarios y equivalentes; 3%: Deportistas de alto nivel; 3% Estudiantes con discapacidad; 5%: Diplomados y Licenciados en Medicina, que se incorporarán a 2º curso. Estudiantes que superen las Pruebas de Acceso para mayores de 25 años.

Perfil de ingreso:

Para el ingreso en la titulación se considera adecuado un perfil personal que incluya vocación de servicio en actividades sanitarias. Asimismo, es muy recomendable que el aspirante posea habilidad manual, dado que la profesión de odontólogo lo requiere, así como conocimiento importante de las materias de ciencias de la salud y de la lengua inglesa.

Competencias de ingreso:

Las competencias de ingreso deben estar relacionadas con las que los estudiantes deben lograr al finalizar el bachillerato.

Condiciones o pruebas de acceso especiales:

Ninguna

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Se dará a los estudiantes con anterioridad a su incorporación amplia información académica para poder planificar su proceso de aprendizaje, mediante guías docentes, horarios, calendario de actividades y de exámenes. Esta información estará accesible en la web del centro (<http://www.ucm.es>)

La Facultad pone a disposición de los estudiantes dos procedimientos de orientación y apoyo: Jornadas informativas orientadas a los estudiantes y un Plan de Tutorías.

Jornada de bienvenida. Antes del comienzo de cada curso académico, los estudiantes de nuevo ingreso son invitados a una jornada de bienvenida, organizada por el Decanato, donde el Decano, los miembros del equipo decanal y una representación de la Delegación y de las Asociaciones de Estudiantes realizan una presentación de bienvenida, en la que se informa a los nuevos estudiantes del funcionamiento y la estructura organizativa de la Facultad, así como de los servicios que el centro pone a su disposición. Igualmente se les informa de las páginas web de la Universidad y de la Facultad donde se puede encontrar toda la información sobre los servicios universitarios, biblioteca, laboratorios, clínicas, etc. Se hace especial mención a las facilidades que el Centro posee para alumnos con discapacidad y se les informa del sistema que la UCM ofrece a los discapacitados proporcionándoles la posibilidad de tener acompañamiento y apoyo por otros alumnos de la UCM voluntarios.

La Facultad dispone de un Plan de Tutorías cuyo objetivo es orientar al estudiante para que desarrolle al máximo todas sus potencialidades aprovechando de la mejor manera posible los recursos que el centro le ofrece

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre

las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

En la Facultad de Odontología, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano, Director del Centro o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.

Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimientos** de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:

- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder,
- El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
- De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación. Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos

correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.
- El Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior, en coordinación con el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia y el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias, realizará un informe anual sobre el funcionamiento de estas Comisiones y sobre sus posibles mejoras.

Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La Planificación de las Enseñanzas del Grado de Odontología de la Universidad Complutense se adapta a los requisitos establecidos en la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista, que hayan de presentar las universidades para su verificación por el Consejo de Universidades. El Plan propuesto se organiza en 5 módulos, divididos en Materias. Siguiendo las directrices del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense, las Materias se dividirán a su vez en asignaturas correspondientes a distintos tipos según las actividades formativas previstas.

El Grado en Odontología tendrán una duración de 300 créditos europeos de acuerdo al artículo 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y a la Directiva Europea que en su artículo 34, punto 2: "La formación básica de odontólogo comprenderá, en total, por lo menos, cinco años de estudios teóricos y prácticos a tiempo completo".

Esta propuesta de plan de estudios debe cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

El grado en Odontología se organiza siguiendo una estructura mixta en módulos y materias con una organización semestral (30 créditos por semestre) durante 5 cursos académicos (60 créditos por curso en 10 semestres).

La denominación y competencias específicas de cada Módulo es exactamente lo que viene definido en la Orden Ministerial CIN/2136/2008.

Del total de ECTS del Grado, 60 corresponden a Materias Básicas, de las cuales 36 corresponden a materias básicas de la rama de Ciencias de la Salud y los restantes 24 ECTS corresponden a materias básicas propias de la titulación. Del resto de ECTS del Grado, 174 son Materias Obligatorias, 36 son Optativas, 24 corresponden a las prácticas tuteladas y 6 al trabajo de fin de grado.

Las materias básicas de la rama de ciencias de la salud (36 ECTS) de acuerdo al Real Decreto 1393/2007 son: Anatomía, Biología, Bioquímica, Fisiología, Estadística y Psicología. El resto de hasta 24 créditos, son materias básicas de la titulación que se corresponden a otras materias de carácter básico esenciales para la formación inicial del estudiante y que por su carácter transversal sirven de soporte a todas las materias obligatorias propias de este grado. Dichas materias son: introducción a la clínica, biomateriales y biología oral

Las Materias serán de 6, 9, 12, 18, 24 ó 30 ECTS que a su vez se pueden dividir en Asignaturas de 6 ó de 12 ECTS, de tal modo, que cada semestre tiene un total de 5

asignaturas.

Las Materias optativas serán todas de 6 ECTS. Se ofertarán 10 materias para que el alumno pueda elegir 6 (un total de 36 ECTS), siendo por tanto un ratio de optatividad aproximado de 2:1

Este plan de estudios, considerando el carácter transversal de las competencias generales, buscará que los contenidos se integren horizontal y verticalmente, facilitando el contacto precoz con las disciplinas clínicas, culminando con la realización de unas prácticas tuteladas en el último curso, para permitir que el alumno alcance las competencias clínicas previstas en esta propuesta. La realización de dichas prácticas tuteladas es fundamental para la formación del odontólogo, al aportarle la suficiente experiencia clínica para poder cumplir los objetivos de la titulación. Estas prácticas permiten al mismo tiempo fomentar la movilidad de estudiantes entre los distintos centros, ya que se realizarán de un modo similar en todos los grados de Odontología en el último año.

La asignación de 300 créditos europeos conlleva un Grado a realizar por el estudiante en 5 años (60 créditos europeos por curso). El crédito ECTS será de 25 horas de trabajo del estudiante, de las que un porcentaje (definido en cada modulo) corresponde a actividades formativas, bien en forma de actividades didácticas o actividades practico-clínicas. El resto corresponde a trabajo y estudio personal desarrollado de forma dirigida, semi-autónoma o autónoma por el estudiante.

Para la distribución en créditos europeos de esta propuesta de Grado en Odontología hemos utilizado el método de asignación de créditos de acuerdo con los resultados de aprendizaje. Al estructurar nuestra propuesta de plan de estudios en Módulos, definiendo las competencias específicas en cada materia dentro de cada modulo, nos permite nivelar dichas competencias de acuerdo a los niveles definidos previamente (*estar familiarizado con, tener conocimiento y ser competente*), que nos indica sobre todo el nivel de competencia práctica que el alumno debe alcanzar y de este modo podemos asignar a cada modulo distinta proporción de créditos didácticos (presenciales), créditos prácticos o clínicos y créditos del alumno. Por ello los resultados de aprendizaje están definidos en las competencias específicas de cada Módulo agrupando los conocimientos, habilidades y actitudes que necesita el alumno para alcanzar la competencia definida.

Definimos como **créditos didácticos** el tiempo del alumno necesario para adquirir los conocimientos que definen las competencias definidas en cada módulo. Estos créditos didácticos, dependiendo de la metodología de aprendizaje que empleen los profesores responsables de las distintas materias, combinarán, en mayor o menor grado, enseñanzas tales como la impartición de clases magistrales o seminarios, con sistemas de aprendizaje dirigido, entre los que se incluyen las tutorías, los trabajos tutelados y dirigidos, así como cualquier otra actividad académica que realizan los estudiantes de un modo presencial. Por lo tanto, aunque establecemos de antemano que la realización de estos créditos didácticos se deba realizar mediante enseñanza presencial del alumno, dependiendo de la metodología empleada se podrá realizar en un aula, en la biblioteca, en un aula de informática, etc. Estos créditos didácticos también incluyen las horas necesarias para evaluar los conocimientos de los alumnos.

Definimos como **créditos prácticos**, el tiempo del alumno presencial necesario para adquirir las habilidades que definen las competencias definidas en cada Módulo. Estos créditos prácticos dependiendo del Módulo, se realizarán en el laboratorio, en los laboratorios de simulación clínica, en seminarios clínicos, en las clínicas odontológicas o en las clínicas extra-murales.

Definimos como **créditos del alumno**, el tiempo del alumno no presencial necesario para adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que definen las competencias definidas en este plan de estudios. Estos créditos serán fundamentalmente de estudio, de preparación de trabajos y de preparación de exámenes

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	174
Optativas	36
Prácticas externas	24
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	300

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

- **Explicación General de la Planificación del Plan de Estudios**

Siguiendo las directrices de la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo, los Módulos recomendados han sido organizados en Materias.

En los **Módulos I y II** se concentran las materias de formación básica y de carácter transversal fundamentales para la formación del odontólogo. El **Módulo III** agrupa la formación médica relevante para la formación del odontólogo. El **Módulo IV** contiene todas las materias propias de la Odontología y por lo tanto reúne la mayoría de los objetivos de aprendizaje específicos de esta titulación. El **Módulo V** que se imparte en su totalidad en el último año consiste en la realización del **Las Prácticas Tuteladas** y del **Trabajo de Fin de Grado**. Por último presentamos una oferta de **Materias Optativas** que buscan ampliar competencias en algunos campos

específicos de nuestro conocimiento. En el caso del Idioma, se propone que en cada curso alguno de los temas de materias, en que los profesores se sientan capacitados, se imparta en Inglés. Además se ofertará una Materia Optativa de Inglés para los alumnos que así lo elijan.

Las **Prácticas Tuteladas** se organizarán en forma de prácticas profesionales siguiendo el concepto de clínica odontológica integrada con el objetivo de alcanzar la suficiente experiencia clínica para que los alumnos puedan realizar la evaluación final de competencias, no solo de las de aquellas puramente clínicas, sino también aquellas que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, de gestión clínica, de razonamiento clínico y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones de un modo integrado y bajo la adecuada supervisión.

El **trabajo de fin de grado** se organizará como un materia transversal en la que se evaluarán las competencias alcanzadas por el estudiante, asociado a las distintas materias del grado

La siguiente tabla detalla las Materias de cada Módulo junto con su carga crediticia.

Módulo	Materias	ECTS
I	Anatomía	6
I	Fisiología	6
I	Bioquímica	6
I	Biología	6
I	Biología Oral	12
II	Biomateriales Odontológicos	6
II	Introducción a la Odontología	6
II	Psicología	6
II	Odontología Comunitaria: Prevención y Salud Pública	12
II	Ética, Profesión y Odontología Legal	6
II	Estadística	6
III	Fisiopatología Quirúrgica	9
III	Farmacología, Anestesia y Reanimación	9
III	Enfermedades Sistémicas y su Repercusión Bucal	12
IV	Patología Médico-Quirúrgica Bucal (PMQB)	24
IV	Patología y Terapéutica Dental (PTD)	24
IV	Prótesis Estomatológica	30
IV	Periodoncia	12
IV	Odontopediatría	18
IV	Ortodoncia	18
V	Prácticas Tuteladas de Clínica Odontológica Integrada	24
V	Trabajo de Fin de Grado (TFG)	6
	Materias Optativas	36

	Total Plan de Estudios	300

No se han previsto itinerarios formativos específicos al tratar de fomentar la integración tanto horizontal, como vertical, sobre todo tratando que las materias básicas y médicas sean relevantes para la formación del odontólogo.

La siguiente tabla muestra la distribución del plan de estudios de Odontología por cursos y materias

Curso	1º Semestre (ECTS)	2º Semestre (ECTS)	ECTS
1º	Psicología (6)	Odontología Comunitaria: Prevención y Salud Pública (6)	12
1º	Optativa (6)	Optativa (6)	12
1º	Bioquímica (6)	Fisiología (6)	12
1º	Biología (6)	Anatomía (6)	12
1º	Estadística (6)	Introducción a la Odontología (6)	12
2º	Biología Oral (12)		12
2º	Fisiopatología Quirúrgica (9)	Farmacología, Anestesia y Reanimación (3)	12
2º	Biomateriales Odontológicos (6)	Enfermedades Sistémicas y su Repercusión Bucal (6)	12
2º	Farmacología, Anestesia y Reanimación (6)	Periodoncia (6)	12
2º	Optativa (6)	Prótesis Estomatológica (6)	12
3º	Patología Medico-Quirúrgica Bucal (6)	Enfermedades Sistémicas y su Repercusión Bucal (6)	12
3º	Patología y Terapéutica Dental (12)		12
3º	Ortodoncia (12)		12
3º	Prótesis Estomatológica (12)		12
3º	Odontopediatría (6)	Patología Medico-Quirúrgica Bucal (6)	12
4º	Periodoncia (6)	Ortodoncia (6)	12
4º	Protésis Estomatológica (12)		12
4º	Patología y Terapéutica Dental (12)		12
4º	Odontopediatría (12)		12
4º	Patología Medico-Quirúrgica Bucal (6)	Optativa (6)	12
5º	Odontología Comunitaria: Prevención y Salud Pública (6)	Ética, Profesión y Odontología Legal (6)	12
5º	Optativa (6)	Optativa (6)	12
5º	Patología Medico-Quirúrgica Bucal (6)	Prácticas Tuteladas de Clínica Integrada (6)	12
5º	Prácticas Tuteladas de Clínica Integrada		12
5º	Prácticas Tuteladas de Clínica Integrada (6)	Trabajo de Fin de Grado (6)	12

La siguiente tabla muestra la distribución del plan de estudios de Odontología por cursos y asignaturas

Curso	1º Semestre (ECTS)	2º Semestre (ECTS)	ECTS
1º	Comunicación y Psicología (6)	Prevención y Salud Pública (6)	12
1º	Optativa (6)	Optativa (6)	12
1º	Genética, Bioquímica y Biología Molecular (6)	Fisiología (6)	12
1º	Biología Celular e Histología (6)	Anatomía Humana y Embriología (6)	12
1º	Introducción a la Investigación y Estadística (6)	Introducción a la Odontología (6)	12
2º	Biología Oral (9)	Microbiología e Inmunología (3)	12
2º	Fisiopatología Quirúrgica (9)	Anestesia y Reanimación (3)	12
2º	Biomateriales Odontológicos (6)	Optativa (6)	12
2º	Farmacología (6)	Periodoncia I (6)	12
2º	Patología Médica General (6)	Prótesis I (6)	12
3º	Medicina Bucal (6)	Patología Médica Aplicada (3)	Repercusiones Bucales de Enfermedades Sistémicas (3)
3º	Patología y Terapéutica Dental I (12)		12
3º	Ortodoncia I (12)		12
3º	Prótesis II (12)		12
3º	Odontopediatría I (6)	Cirugía Bucal I (6)	12
4º	Periodoncia II (6)	Ortodoncia II (6)	12
4º	Protésis III (12)		12
4º	Patología y Terapéutica Dental II (12)		12
4º	Odontopediatría II (12)		12
4º	Cirugía Bucal II (6)	Optativa (6)	12
5º	Odontología Preventiva y Comunitaria (6)	Odontología Legal, Profesión y Ética (6)	12
5º	Optativa (6)	Optativa (6)	12
5º	Cirugía Maxilofacial (6)	Clínica Odontológica Integrada (6)	12
5º	Clínica Odontológica Integrada (12)		12
5º	Clínica Odontológica Integrada (6)	Trabajo de Fin de Grado (6)	12

Comisión de Coordinación

Como mecanismo de coordinación docente se ha aprobado una **Comisión de Coordinación del Grado en Odontología** que será responsable del correcto funcionamiento y coordinación del conjunto de las actividades formativas del Grado de Odontología, de las evaluaciones y otros aspectos de organización académica. Dicha comisión en particular garantizará la coordinación docente y la coordinación tanto horizontal, (dentro de cada curso académico), como vertical (a lo largo de los distintos cursos). Igualmente velará para que exista una adecuada organización de

las prácticas clínicas odontológicas y que dichas prácticas dispongan de los suficientes recursos tanto materiales como de pacientes para que así los estudiantes puedan alcanzar las competencias previstas en el Grado.

Esta Comisión estará presidida por el Decano y contará con la presencia estatutaria de personal de administración y servicios y alumnos. Estará además constituida por representantes de cada módulo, junto a los Vicedecanos de Grado, Vicedecano de Clínicas y Secretario Académico.

De esta Comisión deriva a su vez una subcomisión de coordinación por Módulo que tendrá la misión de velar que no hayan duplicidades ni deficiencias en los contenidos y que se cumplan las actividades formativas y los métodos de evaluación propuestos en cada Módulo. A nivel de Materia, se organizará igualmente un mecanismo de coordinación docente donde estén representados los responsables docentes de las Asignaturas que componen dicha Materia.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Facultad de Odontología cuenta con una oficina de movilidad que gestiona los flujos de estudiantes, tanto los estudiantes propios como los de acogida. En estos flujos se incluyen estudiantes Erasmus, SICUE y estudiantes de convenios específicos con EEUU. En esta propuesta de plan de estudios se prevé que la movilidad se realice fundamentalmente en 5º curso dentro del marco del Practicum, ya que esta materia de contenido fundamentalmente clínico esta organizada en clínicas integradas donde los alumnos que ya han adquirido las competencias clínicas en los cursos precedentes tratan pacientes de un modo integral, para adquirir la necesaria experiencia clínica para graduarse. Esta Materia, así organizada, es común en prácticamente todos los planes de estudios de Odontología en Europa y es obligatoria en España, por lo que supone un marco ideal para realizar intercambios. La oficina de movilidad realiza cada año una convocatoria donde se ofertan todas las plazas disponibles de acuerdo a los convenios en los que participa la Facultad de Odontología.

Organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Facultad de Odontología cuenta con una oficina de movilidad que gestiona los flujos de estudiantes, tanto los estudiantes propios como los de acogida. En estos flujos se incluyen estudiantes SICUE, Erasmus y estudiantes de convenios específicos con EEUU.

SICUE/SENECA

La Facultad de Odontología de la UCM, en el marco de la Conferencia de Decanos de Facultades de Odontología ha firmado un convenio SICUE para la movilidad de estudiantes de Odontología en todas las Facultades de Universidades Públicas del

Estado Español. Este convenio, avalado por contratos bilaterales entre las Universidades participantes, prevé el intercambio de un estudiante por Facultad durante el 5º curso del grado programa SICUE/Séneca es de 8 alumnos (un alumno por cada Facultad con la que exista un convenio).

El Secretario Académico de la Facultad a través de la Oficina de Intercambio se encarga de la supervisión y coordinación académica del programa. Los responsables académicos de las distintas materias que participan en el programa deben evaluar el rendimiento de los alumnos de movilidad. El Secretario Académico, con estas evaluaciones, realiza la gestión del reconocimiento académico.

En la selección del alumno, es requisito imprescindible tener todas las materias cuarto curso aprobadas antes de realizar el intercambio con la Universidad de destino y, por lo tanto, debe matricularse de 5º curso completo en la Universidad propia y entonces solicitar el intercambio SICUE. Los alumnos son seleccionados en función de su nota media de expediente académico hasta el momento de la solicitud y en caso de empate se recurre a comparar las puntuaciones obtenidas en las cartas justificativas de la solicitud de la beca.

El sistema que se utiliza para el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se rige de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)
5,0-6,9: Aprobado (AP)
7,0-8,9: Notable (NT)
9,0-10: Sobresaliente (SB)

Las medidas que se utilizan para la atención y apoyo de los estudiantes con discapacidad son las mismas que rigen para el resto de los estudiantes y que siguen las normas establecidas por la UCM para la atención y apoyo de estos estudiantes.

ERASMUS

El número de estudiantes que pueden ser aceptados en la Facultad de Odontología mediante programa ERASMUS es de 26 alumnos por curso académico (dos alumnos por cada Facultad con la que exista convenio).

En el momento actual la Facultad de Odontología de la UCM realiza intercambios ERASMUS con las siguientes Facultades Europeas:

AUSTRIA

Medical University of Graz	2 plazas	5 meses
----------------------------	----------	---------

FINLANDIA

University of Helsinki	2 plazas	3 meses
------------------------	----------	---------

FRANCIA

Universidad Occidental	Bretaña	1 plaza	10 meses
------------------------	---------	---------	----------

Universidad d' Aix Marseille II	2 plazas	9 meses
Université de Montpellier I	1 plaza	9 meses
Université Rene Descartes – ParisV	2 plazas	9 meses
Université de Rennes I	2 plazas	9 meses
Université Paul Sabatier - Toulouse III	2 plazas	9 meses
IRLANDA		
Dublín University, Trinity College	2 plazas	4 meses
ITALIA		
Università degli studi di Milano	2 plazas	4 meses
NORUEGA		
University of Oslo	2 plazas	4 meses
PORTUGAL		
Universidade de Coimbra	2 plazas	10 meses
Universidade de Lisboa	2 plazas	9 meses
Universidade de Caparica	2 plazas	9 meses
Universidade do Porto	2 plazas	3 meses

El máximo número de docentes que pueden participar en el programa es de 2 profesores por curso.

El Secretario Académico de la Facultad a través de la Oficina de Intercambio se encarga de la supervisión y coordinación académica del programa. Los responsables académicos de las distintas materias que participan en el programa deben evaluar el rendimiento de los alumnos de movilidad. El Secretario Académico, con estas evaluaciones, realiza la gestión del reconocimiento académico.

En la selección del alumno, es requisito imprescindible tener todas las materias cuarto curso aprobadas antes de realizar el intercambio con la Universidad de destino y, por lo tanto, debe matricularse de 5º curso completo en la Universidad propia y entonces solicitar el intercambio ERASMUS. Los alumnos son seleccionados en función de su nota media de expediente académico hasta el momento de la solicitud y en caso de empate se recurre a comparar las puntuaciones obtenidas en las cartas justificativas de la solicitud de la beca.

El sistema que se utiliza para el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se rige de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

Las medidas que se utilizan para la atención y apoyo de los estudiantes con

discapacidad son las mismas que rigen para el resto de los estudiantes y que siguen las normas establecidas por la UCM para la atención y apoyo de estos estudiantes.

AMÉRICA LATINA

En el momento actual no tenemos convenios vigentes con América Latina

Otros Destinos

Existe un convenio específico de movilidad de estudiantes de Grado con la Universidad de Pensilvania en los Estados Unidos.

Este intercambio lo realizan 3 estudiantes por curso durante un periodo de 2 meses. También esta previsto el intercambio de un docente por curso.

Los criterios de selección, acogida y transferencia de créditos se rigen por las mismas normas que para ERASMUS.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1

Denominación del módulo 1	Ciencias biomédicas básicas relevantes para la Odontología	Créditos ECTS	36.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1º y 2º Curso. Semestres 1º-4º				
Requisitos previos					
Únicamente la que se requiera para la admisión en Odontología					
Sistemas de evaluación					
Los criterios e instrumentos de evaluación, así como la repercusión que tendrán en las calificaciones finales, se fijarán por materias y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda.					
Los instrumentos de evaluación aplicados podrán ser: Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo. tipo test, etc.); realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos.					
Realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio.					
Se valorará igualmente la actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a las distintas materias.					
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados					

obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad formativa: cada Materia comprenderá unas actividades didácticas, prácticas y actividades del estudiante	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
<p>Contenidos didácticos: Las clases teóricas. Se expondrán claramente los objetivos principales del tema y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para un adecuada comprensión de los conocimientos. Las sesiones de seminario y clases de problemas. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de la información, análisis y síntesis de conocimientos) o plantearán problemas concretos que el estudiante los desarrollará de forma individual o grupal. Estos contenidos incluyen por lo tanto cualquier actividad que realizan los estudiantes de un modo presencial, incluyendo los procesos de evaluación). Las tutorías dirigidas ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal.</p>	14,4 (360 h)	Competencias específicas de módulos: CEMI.01, CEMI.02 Todos los Objetivos Generales Competencias generales: CG.11,CG.12,
<p>Contenidos Prácticos: Las sesiones prácticas en el laboratorio permitirán al estudiante alcanzar las habilidades y competencias específicas definidas en el módulo</p>	7,2 (180 h)	Competencias específicas de módulos: CEM1.01, CEM1.02 Todos los Objetivos Generales Competencias generales: CG.11, CG.12
<p>Créditos del Alumno (el tiempo del alumno no presencial, incluyendo búsqueda de información, preparación de trabajos, casos prácticos o ejercicios propuestos, uso del aula virtual u otras TICS, estudio y preparación de exámenes.</p>	14,4 (360 horas)	Competencias específicas de módulos: CEM1.01, CEM1.02 Todos los Objetivos Generales Competencias generales: CG.11,CG.12,

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materias que componen el módulo

- Anatomía
- Fisiología
- Bioquímica
- Biología
- Biología Oral

Todas las materias de este módulo son Materias de Formación Básica, de las cuales, cuatro son materias básicas de la rama de conocimiento en ciencias de la salud (Anatomía humana, Fisiología, Bioquímica y Biología) y la quinta es materia de formación básica de la propia titulación que se justifica por su carácter básico para la formación inicial del estudiante y por su carácter transversal.

Observaciones / Aclaraciones

En este módulo se han respetado la denominación y las competencias asignadas por la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio al Módulo de Ciencias Biomédicas Básicas relevantes en la Odontología

Descripción de las competencias

CEM1.01. Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de:

- Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano.
- Genética, Bioquímica, Biología celular y molecular,
- Microbiología e inmunología.

CEM1.02. Conocer la morfología y función del aparato estomatognático, incluyéndose contenidos apropiados de embriología, anatomía, histología y fisiología específicos.

Materia 1.1

Denominación de la materia

Anatomía

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica- Rama Ciencias de la Salud
----------------------	-----	-----------------	---

Asignatura 1.1.1

Denominación de la asignatura

Anatomía Humana y Embriología

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica - Rama Ciencias de la Salud
----------------------	-----	-----------------	--

Materia 1.2

Denominación de la materia			
Fisiología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica - Rama Ciencias de la Salud

Asignatura 1.2.1

Denominación de la asignatura			
Fisiología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica - Rama Ciencias de la Salud

Materia 1.3

Denominación de la materia			
Bioquímica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica - Rama Ciencias de la Salud

Asignatura 1.3.1

Denominación de la asignatura			
Genética, Bioquímica y Biología Molecular			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica - Rama Ciencias de la Salud

Materia 1.4

Denominación de la materia			
Biología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica - Rama Ciencias de la Salud

Asignatura 1.4.1

Denominación de la asignatura			
Biología Celular e Histología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica - Rama Ciencias de la Salud

Materia 1.5

Denominación de la materia			
Biología Oral			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica- Propia de la Titulación

Asignatura 1.5.1

Denominación de la asignatura			
Biología Oral			

Créditos ECTS	9.0	Carácter	Formación básica- Propia de la Titulación
----------------------	-----	-----------------	---

Asignatura 1.5.2

Denominación de la asignatura			
Microbiología e Inmunología			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Formación básica- Propia de la Titulación

Módulo 2

Denominación del módulo 2	INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA: Materiales e instrumentación; Odontología Comunitaria; Salud Pública; Iniciación a la Investigación y Habilidades de Comunicación	Créditos ECTS	54.0	Carácter	
Unidad temporal	1º Curso (Semestres 1-2); 2º Curso (Semestre 3); 5º Curso (Semestre 9-10)				
Requisitos previos					
Únicamente la que se requiera para la admisión en Odontología					
Sistemas de evaluación					
<p>Los criterios e instrumentos de evaluación, así como la repercusión que tendrán en las calificaciones finales, se fijarán por materias y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda.</p> <p>Los instrumentos de evaluación aplicados podrán ser: Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo. tipo test, etc.); realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos.</p> <p>Realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio.</p> <p>Se valorará igualmente la actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicadas a las distintas materias.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa.	cada Materia	ECTS	Competencias	que	deben

comprenderá: actividades didácticas, prácticas y actividades del estudiante		adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje
<p>Contenidos didácticos:</p> <p>Las clases teóricas. Se expondrán claramente los objetivos principales del tema y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para un adecuada comprensión de los conocimientos.</p> <p>Las sesiones de seminario y clases de problemas. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de la información, análisis y síntesis de conocimientos) o plantearán problemas concretos que el estudiante los desarrollará de forma individual o grupal.</p> <p>Estos contenidos incluyen por lo tanto cualquier actividad que realizan los estudiantes de un modo presencial, incluyendo los procesos de evaluación).</p> <p>Las tutorías dirigidas ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal.</p>	<p>18 (450 h)</p>	<p>Competencias generales: CG.01,CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06,CG13,CG17,CG18,CG19</p> <p>Competencias específicas de módulos: CEMI.01, CEMII.01 – CEMII-24</p>
<p>Contenidos Prácticos:</p> <p>En este módulo se realizarán tanto sesiones prácticas en el laboratorio, como prácticas pre-clínicas de simulación y prácticas clínicas con pacientes. Dependiendo de las competencias específicas definidas en cada materia los distintos contenidos prácticos permitirán al estudiante alcanzar las habilidades y competencias específicas definidas en el módulo.</p>	<p>18 (450 h)</p>	<p>Competencias generales: CG.01,CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06,CG13,CG17,CG18,CG19</p> <p>Competencias específicas de módulos: CEMI.01, CEMII.01 – CEMII-24</p>
<p>Créditos del Alumno (el tiempo del alumno no presencial, incluyendo búsqueda de información, preparación de trabajos, casos prácticos o ejercicios propuestos, uso del aula virtual u otras TICS, estudio y preparación de exámenes.</p>	<p>18 (450 h)</p>	<p>Competencias generales: CG.01,CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06,CG13,CG17,CG18,CG19</p> <p>Competencias específicas de módulos: CEMI.01, CEMII.01 – CEMII-24</p>

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td> <p>Materias que componen el módulo</p> <p>Formación Básica Biomateriales Odontológicos Introducción a la Odontología Psicología Estadística</p> <p>De estas materias de formación básica, dos son materias básicas de la rama de conocimiento en ciencias de la salud (Psicología y Estadístico) y dos son materias de formación básica de la propia titulación (Introducción a la Odontología y Biomateriales Odontológicos) que se justifican por su carácter básico para la formación inicial del estudiante y por su carácter transversal.</p> <p>Obligatorias Odontología Comunitaria: Prevención y Salud Pública Ética, Profesión y Odontología Legal.</p> <p>Optativas Inglés Historia de la Odontología Gestión Odontológica</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>OBSERVACIONES/ACLARACIONES</p> <p>Dentro de este módulo, se han incluido las competencias asignadas por la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio al módulo de Introducción a la Odontología.</p> </td> </tr> </table>	<p>Materias que componen el módulo</p> <p>Formación Básica Biomateriales Odontológicos Introducción a la Odontología Psicología Estadística</p> <p>De estas materias de formación básica, dos son materias básicas de la rama de conocimiento en ciencias de la salud (Psicología y Estadístico) y dos son materias de formación básica de la propia titulación (Introducción a la Odontología y Biomateriales Odontológicos) que se justifican por su carácter básico para la formación inicial del estudiante y por su carácter transversal.</p> <p>Obligatorias Odontología Comunitaria: Prevención y Salud Pública Ética, Profesión y Odontología Legal.</p> <p>Optativas Inglés Historia de la Odontología Gestión Odontológica</p>	<p>OBSERVACIONES/ACLARACIONES</p> <p>Dentro de este módulo, se han incluido las competencias asignadas por la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio al módulo de Introducción a la Odontología.</p>
<p>Materias que componen el módulo</p> <p>Formación Básica Biomateriales Odontológicos Introducción a la Odontología Psicología Estadística</p> <p>De estas materias de formación básica, dos son materias básicas de la rama de conocimiento en ciencias de la salud (Psicología y Estadístico) y dos son materias de formación básica de la propia titulación (Introducción a la Odontología y Biomateriales Odontológicos) que se justifican por su carácter básico para la formación inicial del estudiante y por su carácter transversal.</p> <p>Obligatorias Odontología Comunitaria: Prevención y Salud Pública Ética, Profesión y Odontología Legal.</p> <p>Optativas Inglés Historia de la Odontología Gestión Odontológica</p>		
<p>OBSERVACIONES/ACLARACIONES</p> <p>Dentro de este módulo, se han incluido las competencias asignadas por la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio al módulo de Introducción a la Odontología.</p>		
Descripción de las competencias		
CEMII.01. Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa.		
CEMII.02. Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.		
CEMII.03. Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.		
CEMII.04. Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.		
CEMII.05. Conocer los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados.		
CEMII.06. Reconocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos.		

CEMII.07. Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.
CEMII.08. Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.
CEMII.09. Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología.
CEMII.10. Conocer los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, bio-compatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental.
CEMII.11. Conocer el Sistema Nacional de Salud así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.
CEMII.12. Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.
CEMII.13. Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo e trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.
CEMII.14. Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.
CEMII.15. Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.
CEMII.16. Conocer los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico.
Igualmente, conocer las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general.
CEMII.17. Conocer los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y saber interpretar los resultados.
CEMII.18. Conocer las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.
CEMII.19. Conocer la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.
CEMII.20. Elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación inter-institucional e inter-profesional necesaria para su ejecución.
CEMII.21. Conocer los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros medico-legales.
CEMII.22. Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
CEMII.23. Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.

CEMII.24. Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.

Materia 2.1

Denominación de la materia			
Biomateriales Odontológicos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica- Propia de la Titulación

Asignatura 2.1.1

Denominación de la asignatura			
Biomateriales Odontológicos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica- Propia de la Titulación

Materia 2.2

Denominación de la materia			
Introducción a la Odontología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica- Propia de la Titulación

Asignatura 2.2.1

Denominación de la asignatura			
Introducción a la Odontología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica- Propia de la Titulación

Materia 2.3

Denominación de la materia			
Psicología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica- Rama de Ciencias de la Salud

Asignatura 2.3.1

Denominación de la asignatura			
Comunicación y Psicología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica- Rama de Ciencias de la Salud

Materia 2.4

Denominación de la materia			
----------------------------	--	--	--

Odontología Comunitaria: Prevención y Salud Pública			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Materia 2.5

Denominación de la materia			
Ética, Profesión y Odontología Legal			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Materia 2.6

Denominación de la materia			
Estadística			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica- Rama de Ciencias de la Salud

Asignatura 2.6.1

Denominación de la asignatura			
Introducción a la Investigación y Estadística			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica- Rama de Ciencias de la Salud

Materia 2.7

Denominación de la materia			
Inglés			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.8

Denominación de la materia			
Historia de la Odontología y Bioética			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.9

Denominación de la materia			
Gestión Odontológica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Módulo 3

Denominación del módulo 3	Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	2º Curso (Semestres 3-4); 3º Curso (Semestre 6)				

Requisitos previos		
Que se hayan superado las materias básicas de rama		
Sistemas de evaluación		
<p>Los criterios e instrumentos de evaluación, así como la repercusión que tendrán en las calificaciones finales, se fijarán por materias y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda.</p> <p>Los instrumentos de evaluación aplicados podrán ser: Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo, tipo test, etc.); realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos.</p> <p>Realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio.</p> <p>Se valorará igualmente la actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicadas a las distintas materias.</p>		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante		
Actividad formativa. En este módulo cada materia comprenderá unas actividades didácticas, prácticas y actividades del estudiante	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
<p>Contenidos didácticos:</p> <p>Las clases teóricas. Se expondrán claramente los objetivos principales del tema y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para un adecuada comprensión de los conocimientos.</p> <p>Las sesiones de seminario y clases de problemas. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de la información, análisis y síntesis de conocimientos) o plantearán problemas concretos que el estudiante los desarrollará de forma individual o grupal.</p> <p>Estos contenidos incluyen por lo tanto cualquier actividad que realizan los estudiantes de un modo presencial, incluyendo los procesos de evaluación).</p> <p>Las tutorías dirigidas ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del</p>	10 (250 h)	<p>Competencias generales: CG14, CG15, CG16, CG22</p> <p>Competencias específicas de módulos: CEMIII.01 – CEMIII-07</p>

trabajo personal.		
<p>Contenidos Prácticos:</p> <p>En este módulo se realizarán tanto sesiones prácticas en el laboratorio, como prácticas hospitalarias y clínicas con pacientes. Dependiendo de las competencias específicas definidas en cada materia los distintos contenidos prácticos permitirán al estudiante alcanzar las habilidades y competencias específicas definidas en el módulo</p>	10 (250 h)	<p>Competencias generales: CG14, CG15, CG16, CG22</p> <p>Competencias específicas de módulos: CEMIII.01 – CEMIII-07</p>
<p>Créditos del Alumno (el tiempo del alumno no presencial, incluyendo búsqueda de información, preparación de trabajos, casos prácticos o ejercicios propuestos, uso del aula virtual u otras TICS, estudio y preparación de exámenes.</p>	10 (250 h)	<p>Competencias generales: CG14, CG15, CG16, CG22</p> <p>Competencias específicas de módulos: CEMIII.01 – CEMIII-07</p>

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materias que componen el módulo

Obligatorias

Fisiopatología Quirúrgica
Farmacología, Anestesia y Reanimación
Enfermedades Sistémicas y su repercusión bucal

OBSERVACIONES/ACLARACIONES

Dentro de este módulo, se han incluido las competencias asignadas por la Orden CIN/211116/2008, de III de julio al módulo de Patología Médico-Quirúrgica General.

Descripción de las competencias

CEMIII.01 Conocer los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos.

CEMIII.02 Conocer las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos.

CEMIII.03 Conocer las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas

CEMIII.04 Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica

CEMIII.05 Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto

locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico

CEMIII.06 Conocer y manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básica,

CEMIII.07 Tener conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales de Patología y Terapéutica Odontológica.

Materia 3.1

Denominación de la materia			
Fisiopatología Quirúrgica			
Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatorias

Materia 3.2

Denominación de la materia			
Farmacología, Anestesia y Reanimación			
Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatorias

Materia 3.3

Denominación de la materia			
Enfermedades Sistémicas y su repercusión bucal.			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Módulo 4

Denominación del módulo 4	Terapéutica y Rehabilitación Odontológica	Créditos ECTS	150	Carácter	
Unidad temporal	2º Curso (Semestre 4); 3º Curso (Semestres 5-6); 4º Curso (semestres 7-8); 5º Curso (Semestre 9)				
Requisitos previos					
Haber superado las materias básicas de rama					
Sistemas de evaluación					
Los criterios e instrumentos de evaluación, así como la repercusión que tendrán en las calificaciones finales, se fijarán por materias y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda.					
Los instrumentos de evaluación aplicados podrán ser: Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo. tipo test, etc.); realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos.					
Realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el					

laboratorio.

Se valorará igualmente la actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicadas a las distintas materias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
<p>Contenidos didácticos: Las clases teóricas. Se expondrán claramente los objetivos principales del tema y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para un adecuada comprensión de los conocimientos. Las sesiones de seminario y clases de problemas. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de la información, análisis y síntesis de conocimientos) o plantearán problemas concretos que el estudiante los desarrollará de forma individual o grupal. Estos contenidos incluyen por lo tanto cualquier actividad que realizan los estudiantes de un modo presencial, incluyendo los procesos de evaluación). Las tutorías dirigidas ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal.</p>	<p>37,5 (937,5 h)</p>	<p>Competencias generales: CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28 Competencias específicas de módulos: CEMIV.01 – CEMIV-21</p>
<p>Créditos Prácticos: En este módulo se alcanzarán las competencias clínicas definidas en el Grado, por lo que será necesario un amplio tiempo presencial del alumno en los laboratorios pre-clínicos de simulación y en las clínicas odontológicas para adquirir las habilidades definidas en el módulo</p>	<p>75 (1875 h)</p>	<p>Competencias generales: CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28 Competencias específicas de módulos: CEMIV.01 – CEMIV-21</p>
<p>Créditos del Alumno (el tiempo del alumno no presencial, incluyendo estudio, búsqueda de información, preparación de trabajos, casos clínicos o ejercicios propuestos, uso del aula</p>	<p>37,5 (937,5 h)</p>	<p>Competencias generales: CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28 Competencias específicas</p>

virtual y preparación de exámenes.		de módulos: CEMIV.01 – CEMIV-21		
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="225 577 890 611">Materias que componen el módulo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 611 890 1205"> <p>Obligatorias Patología Medico-Quirúrgica Bucal Patología y Terapéutica Dental Prótesis Estomatológica Periodoncia Odontopediatría Ortodoncia</p> <p>Optativas Ciencias Básicas y Odontología Clínica Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial Técnicas clínicas en Ortodoncia Odontología Estética Implantología Terapéutica Dental Compleja Terapéutica Periodontal Compleja</p> </td> </tr> </table>			Materias que componen el módulo	<p>Obligatorias Patología Medico-Quirúrgica Bucal Patología y Terapéutica Dental Prótesis Estomatológica Periodoncia Odontopediatría Ortodoncia</p> <p>Optativas Ciencias Básicas y Odontología Clínica Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial Técnicas clínicas en Ortodoncia Odontología Estética Implantología Terapéutica Dental Compleja Terapéutica Periodontal Compleja</p>
Materias que componen el módulo				
<p>Obligatorias Patología Medico-Quirúrgica Bucal Patología y Terapéutica Dental Prótesis Estomatológica Periodoncia Odontopediatría Ortodoncia</p> <p>Optativas Ciencias Básicas y Odontología Clínica Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial Técnicas clínicas en Ortodoncia Odontología Estética Implantología Terapéutica Dental Compleja Terapéutica Periodontal Compleja</p>				
OBSERVACIONES/ACLARACIONES				
Dentro de este módulo, se han incluido las competencias asignadas por la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio al módulo de Patología y Terapéutica Odontológica.				
Descripción de las competencias				
CEMIV.01 Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.				
<p>CEMIV.03 Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir la siguientes competencias:</p> <p>CEMIV.03.01 tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la practica odontológica,</p> <p>CEMIV.03.02 realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales,</p> <p>CEMIV.03.03 determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes,</p> <p>CEMIV.03.04 identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus</p>				

características y peculiaridades,

CEMIV.03.05 valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos, y

CEMIV.03.06 realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).

CEMIV.04 Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:

CEMIV.04.01 prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos,

CEMIV.04.02 aplicar técnicas de anestesia loco-regional,

CEMIV.04.03 preparar y aislar el campo operatorio,

CEMIV.04.04 identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar;

CEMIV.04.05 manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos,

CEMIV.04.06 identificar y atender cualquier urgencia odontológica,

CEMIV.04.07 realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales,

CEMIV.04.08 realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica,

CEMIV.04.09 tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente,

CEMIV.04.10 tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival,

CEMIV.04.11 valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades,

CEMIV.04.12 diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias,

CEMIV.04.13 tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares,

CEMIV.04.14 realizar tratamientos endodóncicos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar,

CEMIV.04.15 realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar,

CEMIV.04.16 tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio»,

CEMIV.04.17 elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial»,

CEMIV.04.18 realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor oro-facial,

CEMIV.04.19 realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades,

CEMIV.04.20 identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones y

CEMIV.04.21 planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

Materia 4.1

Denominación de la materia			
Patología Médico-Quirúrgica Bucal			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias

Materia 4.2

Denominación de la materia			
Patología y Terapéutica Dental			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias

Materia 4.3

Denominación de la materia			
Prótesis Estomatológica			
Créditos ECTS	30.0	Carácter	Obligatorias

Materia 4.4

Denominación de la materia			
Periodoncia			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Materia 4.5

Denominación de la materia			
Odontopediatría			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Obligatorias

Materia 4.6

Denominación de la materia			
Ortodoncia			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Obligatorias

Materia 4.7

Denominación de la materia			
Ciencias Básicas y Odontología Clínica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 4.8

Denominación de la materia			
Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 4.9

Denominación de la materia			
Técnicas clínicas en Ortodoncia			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 4.10

Denominación de la materia			
Odontología Estética			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 4.11

Denominación de la materia			
Implantología			

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
----------------------	-----	-----------------	-----------

Materia 4.12

Denominación de la materia			
Terapéutica Dental Compleja			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 4.13

Denominación de la materia			
Terapéutica Periodontal Compleja			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Módulo 5

Denominación del módulo 5	Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		5º curso; semestres 9-10			
Requisitos previos					
Tener superadas todas las materias obligatorias del Módulo IV					
Sistemas de evaluación					
<p>Los criterios e instrumentos de evaluación, así como la repercusión que tendrán en las calificaciones finales, se fijarán por materias y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda.</p> <p>En este módulo por su contenido fundamentalmente clínico se valorará especialmente la evaluación continua realizada en la clínica en la que los estudiantes son valorados individualmente en el número de procedimientos realizados, en la calidad de dichos tratamientos y en la actitud y participación pertinente del estudiante.</p> <p>Se evaluará igualmente la participación y aportación del estudiante en los seminarios y en las sesiones clínicas.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.</p> <p>Dentro de este módulo se encuadra el trabajo de fin de grado que tiene un componente evaluativo global de toda la actividad formativa alcanzada en el grado, fundamentalmente el cumplimiento de las competencias.</p>					

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad formativa. Cada Materia comprenderá unas actividades didácticas, prácticas y actividades del estudiante	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (
Contenidos didácticos: En este módulo no se imparten clases teóricas. Se realizarán seminarios de plan de tratamiento, sesiones clínicas y presentación de casos.	6 (150 h)	Competencias generales: CG24, CG25, CG26, CG27 Competencias específicas de módulos: CEMV.01 – CEMV-02
Créditos Prácticos. Este módulo es fundamentalmente clínico, donde el alumno adquiere experiencia clínica, para alcanzar las competencias clínicas que define el Grado en Odontología.	18 (450h)	Competencias generales: CG19, CG20, CG21, CG22, CG24, CG25, CG26, CG27 Competencias específicas de módulos: CEMIV.01 – CEIV4-21
Créditos del Alumno (el tiempo del alumno no presencial, necesario para preparar sus presentaciones de casos. En este módulo no requiere tiempo de estudio)	6 (150 h)	Competencias generales: CG19, CG20, CG21, CG22, CG24, CG25, CG26, CG27 Competencias específicas de módulos: CEMIV.01 – CEIV4-21

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia
Materias que componen el módulo

Clínica Odontológica Integrada
Trabajo Fin de Grado

OBSERVACIONES/ACLARACIONES

Dentro de este módulo, se han incluido las competencias asignadas por la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio al módulo de *Prácticas tuteladas y trabajo de fin de grado*

Descripción de las competencias

CEMIV.02 Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares,

bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.

CEMV.01 Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.

CEMIV.02 Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Materia 5.1

Denominación de la materia			
Clínica Odontológica Integrada			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias

Materia 5.2

Denominación de la materia			
Trabajo de fin de grado			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatoria

Descripción de la materia principal 1.1

Denominación de la materia	Anatomía	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica – Rama de Ciencias de la Salud
Unidad temporal		1º curso (Semestre 2)	Requisitos previos		Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología
Sistemas de evaluación					
Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo, respuesta corta, repuesta múltiple, etc.): 50-60%; realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos: 30-40%; realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio: 10-					

20%.

El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión

de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (2,4 ECTS) incluirán clases teóricas (40-50%), sesiones de seminario y clases de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%), mientras que el resto (10-20%) serán tutorías dirigidas y procesos de evaluación. Los ECTS asignados a actividades prácticas (1,2) se organizarán en: visualización de proyecciones en la sala de disección e identificación de estructuras (60-70%), realización de modelado dentario en jabón (30-40%).

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo I

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Conceptos de posición anatómica, ejes, planos y puntos de referencia, terminología anatómica.

Constitución anatómica del cuerpo humano y los conceptos de órgano, sistema y aparato.

Organización, elementos constitutivos, morfología, vascularización, linfáticos, inervación y relaciones de los elementos que componen el aparato locomotor del cuerpo humano, especialmente las estructuras de la cabeza y el cuello.

Localización, morfología y relaciones de los elementos que componen el aparato cardiovascular, respiratorio, digestivo y genitourinario.

Organización general del sistema nervioso, sus divisiones y significación, así como los distintos tipos de información nerviosa, la morfología, vascularización y relaciones de los elementos que lo componen. Conocer perfectamente la distribución y significación funcional de los nervios craneales y, adecuadamente, de los somáticos.

Morfología de los órganos de los sentidos, especialmente del olfato, visión y audición/equilibrio.

Desarrollo embrionario y organogénesis del cuerpo humano y, especialmente, de la cabeza.

Descripción de las competencias

CEMI.01. Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de:

- Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano.

Descripción de la asignatura 1.1.1

Denominación de la asignatura			
Anatomía Humana y Embriología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Rama de Ciencias de la Salud

Descripción de la materia principal 1.2

Denominación de la materia	Fisiología	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Rama de Ciencias de la Salud
Unidad temporal		1º curso (Semestre 2)	Requisitos previos		Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología

Sistemas de evaluación

Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo, respuesta corta, repuesta múltiple, etc.): 50-60%; realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos: 30-40%; realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio: 10-20%.

El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (2,4 ECTS) incluirán clases teóricas (40-50%), sesiones de seminario y clases de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%), mientras que el resto (10-20%) serán tutorías dirigidas y procesos de evaluación. Los ECTS asignados a actividades prácticas (1,2) se llevarán a cabo en laboratorio, para conocer métodos de medida y evaluación de funciones fisiológicas.

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo I

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Funcionamiento del organismo humano en estado de salud.

Interacciones funcionales de los distintos aparatos y sistemas fisiológicos.

Adaptación de los distintos sistemas a situaciones fisiológicas cambiantes

Descripción de las competencias

CEM1.01. Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de:

- Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano.

Descripción de la asignatura 1.2.1

Denominación de la asignatura

Fisiología

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Rama de Ciencias de la Salud
----------------------	-----	-----------------	--

Descripción de la materia principal 1.3

Denominación de la materia	Bioquímica	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Rama de Ciencias de la Salud
Unidad temporal		1º curso (Semestre 1)	Requisitos previos		Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología

Sistemas de evaluación

Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo, respuesta corta, repuesta múltiple, etc.): 50-60%; realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos: 30-40%; realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio: 10-20%.

El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (2,4 ECTS) incluirán clases teóricas (40-50%), sesiones de seminario y clases de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%), mientras que el resto (10-20%) serán tutorías dirigidas y procesos de evaluación. Los ECTS asignados a actividades prácticas (1,2) se llevarán a cabo en laboratorio, de forma que los alumnos realicen pruebas de laboratorio que se utilizan en el diagnóstico de las enfermedades bucodentales.

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo I

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La composición química del ser vivo.

Estructura de las proteínas y como esta, está relacionada con su función.

Rutas metabólicas de los hidratos de carbono, de los lípidos y de los aminoácidos en la salud y en la enfermedad.

Mecanismos de regulación del metabolismo energético en los diferentes órganos y tejidos .

El código genético.

Mecanismos implicados en la transmisión de la información genética.

Bases de una dieta saludable.

Descripción de las competencias

CEM1.01. Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de:

- Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano.

Descripción de la asignatura 1.3.1

Denominación de la asignatura

Genética, Bioquímica y Biología Molecular

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Rama de Ciencias de la Salud
----------------------	-----	-----------------	--

Descripción de la materia principal 1.4

Denominación de la materia	Biología	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Rama de Ciencias de la Salud
Unidad temporal		1º curso (Semestre 1)	Requisitos previos		Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología

Sistemas de evaluación

Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo, respuesta corta,

repuesta múltiple, etc.): 50-60%; realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos: 30-40%; realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio: 10-20%.

El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión

de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (2,4 ECTS) incluirán clases teóricas (40-50%), sesiones de seminario y clases de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%), mientras que el resto (10-20%) serán tutorías dirigidas y procesos de evaluación. Los ECTS asignados a actividades prácticas (1,2) se llevarán a cabo en laboratorio, de forma que los alumnos se capaciten para identificar los elementos celulares y tisulares más importantes del ser humano.

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo I

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Conocer la estructura, ultraestructura y función de la célula y de los tejidos, así como de la estructura histológica de los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano en estado de salud.

Descripción de las competencias

CEM1.01. Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de:

- Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano.

Descripción de la asignatura 1.4.1

Denominación de la asignatura

Biología Celular e Histología

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Rama de Ciencias de la Salud
----------------------	-----	-----------------	--

Descripción de la materia principal 1.5

Denominación de la materia	Biología Oral	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica– Propia de la Titulación
Unidad temporal		2º curso (Semestres 3 y 4)	Requisitos previos		Haber superado las materias básicas de rama: anatomía, fisiología, biología celular y genética, Bioquímica y

			biología molecular
Sistemas de evaluación			
<p>Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo, respuesta corta, respuesta múltiple, etc.): 50-60%; realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos: 30-40%; realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio: 10-20%.</p> <p>El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.</p>			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
<p>Los créditos asignados a actividades didácticas (4,8 ECTS) incluirán clases teóricas (40-50%), sesiones de seminario y clases de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%), mientras que el resto (10-20%) serán tutorías dirigidas y procesos de evaluación. Los ECTS asignados a actividades prácticas (2,4) se llevarán a cabo en laboratorio, de manera que los alumnos puedan alcanzar las competencias establecidas.</p> <p>La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo I</p>			
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
<p>Morfología, estructura, ultraestructura y función de las estructuras anatómicas que componen la cavidad bucal en estado de salud, así como los cambios que sufren con la edad.</p> <p>Desarrollo de la cavidad bucal</p> <p>Alteraciones moleculares y genéticas relacionadas con el desarrollo del cáncer oral.</p> <p>Morfología, estructura, ultraestructura, composición química y función de las diferentes partes que constituyen los dientes y los tejidos periodontales.</p> <p>Morfología de los dientes temporales y permanentes</p> <p>Composición química de los tejidos dentales</p> <p>Metabolismo de los tejidos duros bucales</p> <p>Inervación e irrigación de la pulpa dentaria en relación con la vitalidad del diente.</p> <p>Desarrollo de los dientes</p> <p>Fluido gingival</p>			

Película y placa dental.

Morfología, estructura, ultraestructura y función de las glándulas salivales (mayores y menores).

Composición química de la saliva y los aspectos bioquímicos relacionados con sus funciones.

Procesos de salivación y masticación.

Estructura, función y metabolismo de los microorganismos.

Organización y mecanismos generales de la respuesta inflamatoria y la respuesta inmunológica.

Los principales microorganismos de interés oral.

Descripción de las competencias

CEM1.02. Conocer la morfología y función del aparato estomatognático, incluyéndose contenidos apropiados de embriología, anatomía, histología y fisiología específicos.

Descripción de la asignatura 1.5.1

Denominación de la asignatura			
Biología Oral			
Créditos ECTS	9.0	Carácter	Formación básica– Propia de la Titulación

Descripción de la asignatura 1.5.2

Denominación de la asignatura			
Microbiología e Inmunología			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Formación básica– Propia de la Titulación

Descripción de la materia principal 2.1

Denominación de la materia	Biomateriales Odontológicos	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Propia de la Titulación
Unidad temporal	2º curso (Semestre 4)		Requisitos previos	Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología	
Sistemas de evaluación					

De modo general la evaluación se realizará de forma continuada a lo largo de todo el proceso docente. Específicamente se realizarán evaluaciones:

- De las actividades didácticas: Pruebas objetivas de conocimiento, resolución de ejercicios y problemas y casos prácticos: 35-40% de la calificación final
- De las actividades prácticas: Valoración de la destreza práctica adquirida en laboratorio: 35-40% de la calificación final
- De la realización de trabajos, resolución de problemas, y exposiciones: 10-20%
- Actitud y participación del estudiante en todas las actividades formativas y uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicados a la materia: 5-10%
- El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que se utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado como a sus estudiantes en las guías docentes

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (2 ECTS) incluirán: Clases teóricas (60 – 70% de los créditos totales); seminarios, resolución de problemas y otras actividades presenciales (20-30% de los créditos); tutorías dirigidas y procesos de evaluación (10 – 20 % restante).

De los créditos asignados a actividades practico-clínicas (2 ECTS), las prácticas preclínicas en laboratorio ocuparán el total de los créditos

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Composición, estructura, propiedades, indicaciones, biocompatibilidad, toxicidad e impacto ambiental de los biomateriales.

Discriminación, selección y la manipulación de los biomateriales e instrumentos específicos para su manejo en Odontología.

Procesado y elaboración industrial y técnica de los biomateriales

Descripción de las competencias

CEMII.09. Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología.

CEMII.10. Conocer los biomateriales dentales: su composición y estructura, su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, bio-compatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental

Descripción de la asignatura 2.1.1

Denominación de la asignatura

Biomateriales Odontológicos

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Propia de la Titulación
----------------------	-----	-----------------	---

Descripción de la materia principal 2.2

Denominación de la materia	Introducción a la Odontología	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Propia de la Titulación
Unidad temporal		1º curso (Semestre 2)		Requisitos previos	Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología
Sistemas de evaluación					
<p>De modo general la evaluación se realizará de forma continuada a lo largo de todo el proceso docente. De forma específica se realizarán evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De las actividades didácticas: pruebas objetivas de conocimientos, resolución de ejercicios, problemas: 45-50% de la calificación final - De las actividades práctico-clínicas: Valoración de la destreza práctica adquirida en laboratorios y clínicas: 45-50% de la calificación final. - Actitud y participación del estudiante en todas las actividades 5-10% de la calificación final. <p>El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que se utilizarán, tanto a la Comisión de coordinación de Grado como a sus estudiantes en las guías docentes.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>Los créditos asignados a actividades didácticas (2 ECTS) incluirán: Clases teóricas (60 – 70% de los créditos totales) y el resto tutorías dirigidas y procesos de evaluación (30 – 40 % restante).</p> <p>De los créditos asignados a actividades practico-clínicas (2 ECTS), las prácticas preclínicas en laboratorio ocuparán un 60–70% de los créditos; las actividades clínicas supondrán un 30 – 40% de los créditos</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Características y funciones más relevantes de la cavidad bucal y los dientes utilizando una terminología específicamente odontológica.</p> <p>Procedimientos clínicos, profilácticos, diagnósticos y terapéuticos más importantes, identificando los distintos medios básicos y elementos informáticos para la recogida de datos, y el diagnóstico de la patología bucodental, así como la utilización del instrumental adecuado.</p> <p>El espacio físico que constituye la clínica odontológica, así como el equipamiento e instrumental que en ella se utiliza.</p> <p>Conceptos e importancia de los métodos de protección, higiene, desinfección y esterilización odontológica.</p>					

Principios generales de la ergonomía en las actividades clínicas odontológicas

Descripción de las competencias

CEM2.02. Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.

CEM2.04. Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.

CEM2.05. Conocer los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados.

CEM2.06. Reconocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos.

CEM2.07. Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.

CEM2.12. Conocer y usar el equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.

CEM2.13. Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo e trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.

Descripción de la asignatura 2.2.1

Denominación de la asignatura

Introducción a la Odontología

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Propia de la Titulación
----------------------	-----	-----------------	---

Descripción de la materia principal 2.3

Denominación de la materia	Psicología	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Rama de Ciencias de la Salud
Unidad temporal	1º curso (Semestre 1)	Requisitos previos	Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología		
Sistemas de evaluación					
Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo, respuesta corta, repuesta múltiple, etc.): 50-60%; realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos: 30-40%; realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio: 10-20%; actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%).					

El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (2 ECTS) incluirán clases teóricas (40-50%), sesiones de seminario y clases de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%), mientras que el resto (10-20%) serán tutorías dirigidas y procesos de evaluación. Los ECTS asignados a actividades prácticas (2) se organizarán en seminarios (60-70%) y prácticas participativas (30-40%).

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo II

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Principios psicológicos adecuados en el proceso salud-enfermedad.

Temores, miedos, fobias y resistencias al tratamiento dental.

Estrategias tendentes a evitar y minimizar las conductas inadecuadas en orden a la mejor salud bucal, y al éxito del tratamiento odontológico.

Pautas adecuadas de comunicación, colaboración y confianza con los miembros del equipo profesional y los pacientes y sus familiares.

Rasgos conductuales relevantes para la prevención, el diagnóstico y la adherencia al tratamiento.

Técnicas elementales de control de la conducta propia, de los colaboradores y de los pacientes.

Abordaje de las conductas tímicas, disruptivas y no cooperadoras.

Técnicas de control de la conducta en situaciones de complejidad limitada.

Identificación y evaluación de las características psicológicas que, por su complejidad, requieran la colaboración o remisión a otros profesionales de la salud.

Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

Aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.

Descripción de las competencias

CEM2.08. Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.

Descripción de la asignatura 2.3.1

Denominación de la asignatura			
Comunicación y Psicología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica – Rama de Ciencias de la Salud

Descripción de la materia principal 2.4

Denominación de la materia	Odontología Comunitaria: Prevención y Salud Pública	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		1º curso (Semestre 2); 5º curso (Semestre 9)	Requisitos previos	Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología	
Sistemas de evaluación					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Evolución y concepto actual de prevención, sus distintos niveles así como su mejor aplicación a las estrategias de Salud Pública en general y a la Salud Bucodental .</p> <p>Los métodos de cálculo y análisis demográficos y epidemiológicos, .</p> <p>Impacto de los cambios demográficos y epidemiológicos sobre la correspondiente atención sanitaria y particularmente en la atención odontológica.</p> <p>Consecuencias de las interacciones humanas sobre el medio ambiente, y viceversa, como problemas de salud pública.</p> <p>Epidemiología y prevención de las Enfermedades Transmisibles y de Evolución Crónica .</p> <p>Modelos sanitarios, niveles de atención, sistemas de salud, planificación, programación y métodos de evaluación sanitaria general y odontológica.</p> <p>Métodos de diagnóstico para la identificación de factores de riesgo para la planificación de un programa individualizado preventivo.</p> <p>Procedimientos de aplicación de las medidas preventivas en salud bucal.</p> <p>Identificación de grupos de alto riesgo en la planificación de estrategias preventivas en salud bucodental.</p>					

Estrategias para capacitar al individuo y a grupos en la responsabilidad de su propia salud oral y la de su entorno.

Importancia de la educación y promoción de la salud como medida de prevención primaria.

Instrumentos para identificar los principales problemas de salud oral así como las necesidades sentidas de la población, su estado de salud y necesidades reales de tratamiento.

Descripción de las competencias

CEM2.11. Conocer el Sistema Nacional de Salud así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

CEM2.14. Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.

CEM2.15. Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.

CEM2.17. Conocer los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y saber interpretar los resultados.

CEM2.18. Conocer las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.

CEM2.19. Conocer la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.

CEM2.20. Elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación inter-institucional e inter-profesional necesaria para su ejecución.

CEM2.23. Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.

CEM2.24. Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.

Descripción de la asignatura 2.4.1

Denominación de la asignatura			
Prevención y Salud Pública			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 2.4.2

Denominación de la asignatura			
Odontología Preventiva y Comunitaria			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 2.5

Denominación de la materia	Ética, Profesión y Odontología Legal	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	5º curso (Semestre 10)		Requisitos previos	Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología	
Sistemas de evaluación					
<p>De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el semestre, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-60% de la calificación final), - valoración de las competencias obtenidas en el laboratorio y/o seminarios prácticos (30-40%), - realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%), - actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%). 					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>Los créditos asignados a actividades didácticas (2 ECTS) incluirán clases: clases teóricas (40-50%), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (5 -10%). De los ECTS asignados a actividades prácticas (2 ECTS), los seminarios prácticos ocuparán el 60-70% de los ECTS y el resto (30-40%) serán practicas de laboratorio.</p> <p>La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo IV</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
El sistema sanitario español y, en especial, el relacionado con la práctica odontológica.					

El marco legal, ético y deontológico que regula la práctica de la odontología.

El problema ético y su resolución de forma efectiva.

Obligaciones legales y administrativas que genera el ejercicio de la odontología.

Riesgos de demanda legal de cada área de la odontología y su resolución

Técnicas básicas de odontología forense.

Protección radiológica. Legislación y medidas efectivas

Descripción de las competencias

CEMII.19. Conocer la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.

CEMII.21. Conocer los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros medico-legales.

CEMII.22. Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.

CEMII.03. Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.

Descripción de la asignatura 2.5.1

Denominación de la asignatura			
Odontología Legal, Profesión y Ética			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 2.6

Denominación de la materia	Estadística	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica– Rama de Ciencias de la Salud
Unidad temporal	1º curso (Semestre 1)	Requisitos previos	Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología		
Sistemas de evaluación					
De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el semestre, mediante:					
- pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-60% de la calificación final),					

- valoración de las competencias obtenidas en el laboratorio y/o seminarios prácticos (30-40%),
- realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%),
- actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%).

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (2 ECTS) incluirán clases: clases teóricas (40-50%), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (5 -10%). De los ECTS asignados a actividades prácticas (2 ECTS), los seminarios prácticos ocuparán el 60-70% de los ECTS y el resto (30-40%) serán practicas en aula de informática.

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo II

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Información científica en bases de datos biomédicas. Técnicas de búsqueda bibliográfica.

Elaboración de un protocolo básico de investigación.

Tabulación de datos.

Manejo estadístico de datos y variables de investigación.

Redacción de un trabajo científico. Métodos de presentación científica

Descripción de las competencias

CEM2.01. Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa.

CEM2.02. Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.

Descripción de la asignatura 2.6.1

Denominación de la asignatura

Introducción a la Investigación y Estadística

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica- Rama Ciencias de la Salud
----------------------	-----	-----------------	---

Descripción de la materia principal 2.7

Denominación de la materia	Inglés	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		Semestral	Requisitos previos		Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología.
Sistemas de evaluación					
Pruebas objetivas para evaluar las actividades formativas (70-80 %); realización de trabajos y su defensa, resolución de problemas (10-20%) y evaluación de la actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del campus virtual y TICs. aplicados a la materia.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>En la materia de Idioma Moderno se trata de que el estudiante utilice materiales y textos auténticos de la rama de conocimiento y el área de especialización correspondiente.</p> <p>En lo que se refiere a las actividades formativas, los estudiantes participarán en tareas como:</p> <p>Ejercicios de comprensión oral de conferencias, mesas redondas, etc.</p> <p>Presentaciones orales multimedia.</p> <p>Ejercicios de comprensión de artículos académicos: toma de notas, resúmenes, etc.</p> <p>Comprensión intensiva y análisis lingüísticos y discursivo de textos académicos breves.</p> <p>Tareas de resolución de problemas: negociaciones orales, recopilación e interpretación de datos y elaboración de juicios sobre algún tema de carácter académico y/o profesional.</p> <p>Elaboración de un trabajo original, individual o en grupo.</p> <p>Participación en discusiones y mesas redondas en las que se requiere la elaboración y defensa de argumentos.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
En la materia de Idioma Moderno se trata de que el estudiante utilice materiales y textos auténticos de la rama de conocimiento y el área de especialización correspondiente.					
Descripción de las competencias					
<p>En esta materia de Idioma Moderno se pretende que el estudiante desarrolle sus destrezas de comunicación académica y/o profesional, tanto productivas como receptivas, con objeto de que sea capaz de:</p> <p>Comprender textos orales de carácter académico y/o profesional.</p> <p>Comprender textos escritos de carácter académico y/o profesional.</p>					

Realizar resúmenes orales y presentaciones de trabajos de investigación y otros.

Participar en mesas redondas, discusiones y negociaciones orales.

Tomar notas, realizar resúmenes.

Redactar informes y trabajos de investigación de carácter académico y/o profesional.

Utilizar recursos bibliográficos y recursos de Internet que sean útiles para sus trabajos de investigación o trabajos de carácter profesional.

Descripción de la asignatura 2.7.1

Denominación de la asignatura			
Inglés			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 2.8

Denominación de la materia	Historia de la Odontología	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Semestral	Requisitos previos	Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología		
Sistemas de evaluación					
<p>De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el semestre, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-60% de la calificación final), - valoración de la destreza práctica desarrollada en el laboratorio y/o prácticas clínicas (30-40%), - realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%), - actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%). <p>El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y					

aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados las actividades didácticas (2 ECTS) incluirán:

- Lecciones teóricas, en los que el profesor, con el conveniente apoyo iconográfico, presentará las líneas maestras del contenido del programa (60-70%)
- Seminarios, en los que el profesor, en el Museo de Odontología, enseñará al alumno a reconocer la evolución de la odontología a través de los objetos allí clasificados (20-30%).
- Tutorías dirigidas y procesos de evaluación (5-10%)

Los créditos asignados a las actividades prácticas (2 ECTS) incluirán:

Prácticas en las que el profesor, en la Biblioteca, enseñará los procedimientos de búsqueda bibliográfica.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Terminología médica y odontológica. Epónimos. Estructura de los términos de origen clásico y de los neologismos grecolatinos.
 Paleodontología. Odontología prehistórica.
 Odontología en la América Precolombina.
 Odontología en las Culturas Arcaicas.
 Odontología en el Mundo Clásico.
 Odontología en la Alta Edad Media.
 Odontología en el Mundo Islámico.
 Odontología en el Lejano Oriente.
 Odontología en la Baja Edad Media.
 Odontología en el Renacimiento.
 Odontología en el siglo XVII.
 Odontología en el siglo XVIII.
 Odontología en el siglo XIX.
 Odontología en el siglo XX. La FDI.
 Las especialidades odontológicas

Descripción de las competencias

En esta materia optativa se pretende que el estudiante alcance los siguientes resultados de aprendizaje:

- Conocer la terminología odontológica.
- Conocer los epónimos relacionados con la odontología.
- Conocer la evolución de la profesión odontológica.
- Conocer la evolución de la odontología a nivel mundial.
- Conocer la evolución de la odontología en España.
- Conocer los protagonistas más destacados de la odontología de todos los tiempos.
- Conocer la evolución científica y tecnológica de la odontología.
- Conocer la evolución docente de la odontología.
- Conocer las "especialidades odontológicas" y su desarrollo histórico.
- Conocer las profesiones ayudantes del odontólogo.
- Conocer la situación actual de la odontología internacional a través de los informes

- de la FDI.
- Conocer la situación actual de la odontología española. Perspectivas.

Descripción de la asignatura 2.8.1

Denominación de la asignatura			
Historia de la Odontología y Bioética			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 2.9

Denominación de la materia	Gestión Odontológica	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		Semestral	Requisitos previos	Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología	

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación será doble: evaluación continuada y evaluación final.
La evaluación continuada se realizará a través de:

- Evaluación continuada en las sesiones teórico-prácticas (50-60 % de la evaluación final).
- Evaluación de la resolución de casos-problemas realizados por los alumnos (20-30%).

Se valorará la adquisición de destrezas y actitudes conducentes a las competencias previstas (10-20%)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (2 ECTS) incluirán:

- Lecciones teóricas. El profesor presentará las líneas maestras de los contenidos del programa (50-60%).
- Seminarios. Los profesores con los alumnos realizarán sesiones teórico-prácticas sobre los contenidos del programa (20-30%).
- Tutorías dirigidas y procesos de evaluación (10-20%)

De los ECTS asignados a actividades prácticas (2 ECTS), las prácticas de resolución de problemas ocuparán el 70-80% de los ECTS y el resto (20-30%) serán seminarios prácticos.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Legislación relacionada con el ejercicio profesional, la gestión odontológica y la apertura de clínicas dentales.
Aspectos bioéticos de la práctica odontológica.
Modelos profesionales y situación actual del ejercicio odontológico.
Diseño de clínicas dentales. Ergonomía y la Organización.
Aspectos básicos de la gestión en la clínica dental.
Trabajo en equipo y el liderazgo.

Aspectos básicos del marketing dental y las relaciones con los pacientes.
Aspectos financieros de la gestión odontoestomatológica.
Métodos de control de calidad y autoevaluación.

Descripción de las competencias

Esta materia optativa no añade mas competencias específicas, sino que trata de profundizar en las competencias alcanzadas en las distintas materias obligatorias del grado, con el objetivo de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- Dotar de herramientas y conocimientos a los responsables de clínicas dentales, para una correcta gestión de sus centros.
- Conocer la legislación básica referente a la regulación del ejercicio profesional y la apertura de clínicas dentales.
- Conocer el estado actual de la atención odontoestomatológica en España.
- Dotar de fórmulas para la optimización de los recursos y medios de la clínica odontológica.
- Dotar de conocimientos de liderazgo para la organización del organigrama de la clínica dental y la organización del trabajo en equipo.
- Dotar de conocimientos básicos de marketing.
- Dotar de conocimientos básicos de contabilidad y gestión financiera.
- Ser competentes en el manejo de los riesgos profesionales en el gabinete odontoestomatológico.
- Ser capaz de aplicar sistemas de control de calidad y autoevaluación.

Descripción de la asignatura 2.9.1

Denominación de la asignatura			
Gestión Odontológica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 3.1

Denominación de la materia	Fisiopatología Quirúrgica	Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	2º curso (Semestre 3)	Requisitos previos	Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología		

Sistemas de evaluación

De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el semestre, mediante:

- pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-60% de la calificación final),
- valoración de la destreza práctica desarrollada en el laboratorio y/o prácticas hospitalarias (30-40%),
- realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%),
- actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%).

El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (3 ECTS) incluirán clases: clases teóricas (40-50%), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (5 -10%). De los ECTS asignados a actividades practico-hospitalarias (3 ECTS), las prácticas preclínicas en el laboratorio ocuparán el 30-40% de los ECTS y el resto (60-70%) a prácticas hospitalarias. La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo III

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Fisiopatología Quirúrgica. Bases científicas y técnicas de: Inflamación, cicatrización y regeneración de heridas, traumatismos, respuesta metabólica y nutrición, infección quirúrgica y trasplante, oncología y fisiopatología de sistemas
Alteraciones fundamentales de la homeostasis hidroelectrolítica y ácido-básica que puede sufrir el paciente quirúrgico.
Principales indicaciones, técnicas y complicaciones de la nutrición enteral y parenteral.
Fundamentos del trasplante de órganos, tejidos y células.
Conocimiento básico de la aplicación de las nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento en cirugía.

Descripción de las competencias

CEMIII.01 Conocer los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos.

Descripción de la asignatura 3.1.1

Denominación de la asignatura			
Fisiopatología Quirúrgica			
Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 3.2

Denominación de la materia	Farmacología, Anestesia y Reanimación	Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		2º curso (Semestre 3); 2º curso (Semestre 4)	Requisitos previos	Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología	
Sistemas de evaluación					
De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el semestre, mediante:					
- pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-60%)					

de la calificación final),

- valoración de la destreza práctica desarrollada en el laboratorio y/o prácticas hospitalarias (30-40%),

- realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%),

- actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%).

El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión

de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (3 ECTS) incluirán clases: clases teóricas (40-50%), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (5 -10%). De los ECTS asignados a actividades practico-hospitalarias (3 ECTS), las prácticas preclínicas en el laboratorio ocuparán el 60-70% de los ECTS y el resto (30-40%) a prácticas hospitalarias.

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo III

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Fármacos y técnicas anestésicas necesarios para la práctica clínica.

Técnicas de control y soporte vital en situaciones de emergencia.

Fundamentos de la RCP y su desarrollo, manejo básico de la vía aérea y el uso de desfibriladores semiautomáticos.

Sedación en odontología. Técnicas inhalatorias e intravenosas

Manejo de situaciones de emergencia

Descripción de las competencias

CEMIII.03 Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica

CEMIII.04 Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico

CEMIII.05 Conocer y manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básica

Descripción de la asignatura 3.2.1

Denominación de la asignatura			
Anestesiología y Reanimación			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.2.2

Denominación de la asignatura			
Farmacología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 3.3

Denominación de la materia	Enfermedades Sistémicas y su repercusión bucal	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		2º curso (Semestre 4); 3º curso (Semestre 6)	Requisitos previos	Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología	
Sistemas de evaluación					
<p>De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el semestre, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-60% de la calificación final), - valoración de la destreza práctica desarrollada en el laboratorio y/o prácticas hospitalarias (30-40%), - realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%), - actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%). <p>El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.</p>					

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (3 ECTS) incluirán clases: clases teóricas (40-50%), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (5 -10%). De los ECTS asignados a actividades practico-hospitalarias (3 ECTS), las prácticas preclínicas en el laboratorio ocuparán el 60-70% de los ECTS y el resto (30-40%) a prácticas hospitalarias.

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo III

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Propedéutica clínica: Historia clínica y exploración.

Patología Médica General. Fisiopatología por sistemas: aparato circulatorio, respiratorio, hematopoyético, digestivo, urinario, enfermedades infecciosas, sistema nervioso, endocrinológico y aparato locomotor.

Relaciones entre la patología sistémica y el aparato estomatognático.

Patología cardiovascular, respiratoria, endocrino-metabólica, hemostática y hematopoyética, digestiva, renal, neurológica, oncológica e infecciosa con repercusiones en la cavidad oral y en la práctica odontológica.

Manifestaciones orales de la infección por VIH-SIDA, patología cardiovascular, hematológica, digestiva, respiratoria, renal y endocrinometabólica.

Protocolos de actuación en la consulta odontológica ante las diferentes patologías sistémicas y las modificaciones necesarias para el tratamiento a dichos pacientes.

Manifestaciones orales de la oncoterapia y de determinados fármacos, así como interacciones medicamentosas de especial interés en odontología.

Descripción de las competencias

CEMIII.01 Conocer las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos.

CEMIII.02 Conocer las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas

CEMIII.06 Tener conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales de Patología y Terapéutica Odontológica.

Descripción de la asignatura 3.3.1

Denominación de la asignatura

Patología Médica General			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.3.2

Denominación de la asignatura			
Patología Médica Aplicada			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.3.3

Denominación de la asignatura			
Repercusiones Bucales de Enfermedades Sistémicas			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 4.1

Denominación de la materia	Patología Médico-Quirúrgica Bucal	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	3º curso (Semestres 5 y 6); 4º curso (Semestre 7); 5º curso (Semestre 10)	Requisitos previos		Únicamente los que se requiera para la admisión en Odontología	
Sistemas de evaluación					
De modo general la evaluación se realizará de forma continuada a lo largo de todo el proceso docente. Específicamente se realizarán evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> • De las actividades didácticas: Pruebas objetivas de conocimiento, resolución de ejercicios y problemas y casos prácticos: 60-80% de la calificación final • De las actividades práctico-clínicas: Valoración de la asistencia, destreza práctica adquirida en los laboratorios y clínicas: 20-30% de la calificación final • Otras actividades: realización de trabajos, resolución de problemas, uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicados a la materia: 5-15% <p>El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que se utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado como a sus estudiantes en las guías docentes</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Los créditos asignados a actividades didácticas (6 ECTS) incluirán: Clases teóricas (40 – 60% de los créditos totales); seminarios, resolución de problemas y otras actividades presenciales (40-60% de los créditos); y el resto a tutorías dirigidas y procesos de					

evaluación (5 – 10 % restante).

De los créditos asignados a actividades practico-clínicas (12 ECTS), las prácticas preclínicas ocuparán el 20–25% de los créditos y el resto (50-80%) a las actividades clínicas

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo IV

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Historia clínica y exploración buco-facial

Técnicas de análisis por la imagen y técnicas radiológicas de aplicación diagnóstica en cirugía bucal.

Principios farmacológicos y la anatomía en técnicas de anestesia oral loco-regional.

El acto quirúrgico en cirugía bucal.

Exodoncias no quirúrgica, anatomía y técnica

Patología quirúrgica de retenciones dentarias, infecciones odontogénicas, patología ósea, patología sinusal, quística y oncológica

Implantes dentales y aloplásticos.

Técnicas quirúrgicas habituales, incluyendo drenajes, cirugía preprotésica, periapical y periradicular, cirugía de quistes y tumores

Tratamiento del dolor intra y post-operatorio.

Patología tumoral, quística e infecciosa en la región maxilofacial

Traumatismos maxilofaciales

Malformaciones congénitas craneo-faciales

Patología quirúrgica de la Articulación Temporo-Mandibular

Anestesia general y sedación en cirugía maxilofacial

Fisiopatología de la mucosa oral. Lesiones elementales

Lesiones orales por agentes físicos, químicos e infecciosos

Lesiones orales ulcerosas

Lesiones orales exofíticas y cancerizables

Cáncer de la mucosa oral

Patología labial, salival y de los maxilares

Fisiopatología del dolor y alteraciones nerviosas y musculares

Descripción de las competencias

CEMIV.01 Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.

CEMIV.03 Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir la siguientes competencias:

CEMIV.03.01 tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la practica odontológica,

CEMIV.03.04 identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades,

CEMIV.03.05 valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos, y

CEMIV.03.06 realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).

CEMIV.04 Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:

CEMIV.04.01 prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos,

CEMIV.04.02 aplicar técnicas de anestesia loco-regional,

CEMIV.04.04 identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar;

CEMIV.04.05 manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos,

CEMIV.04.06 identificar y atender cualquier urgencia odontológica,

CEMIV.04.07 realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales,

CEMIV.04.08 realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica,

CEMIV.04.18 realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes temporo-mandibulares y dolor oro-facial,

Descripción de la asignatura 4.1.1

Denominación de la asignatura			
Medicina Bucal			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 4.1.2

Denominación de la asignatura			
Cirugía Bucal I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 4.1.3

Denominación de la asignatura			
Cirugía Bucal II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 4.1.4

Denominación de la asignatura			
Cirugía Máxilofacial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 4.2

Denominación de la materia	Patología y Terapéutica Dental	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	3º curso (Semestre 5); 4º curso (Semestre 7)	Requisitos previos	El estudiante deberá haber superado las materias básicas de rama y las materias biomateriales e introducción a la		

			clínica.
Sistemas de evaluación			
<p>De modo general la evaluación se realizará de forma continuada a lo largo de todo el proceso docente. Específicamente se realizarán evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De las actividades didácticas: Pruebas objetivas de conocimiento, resolución de ejercicios y problemas y casos prácticos: 30-40% de la calificación final - De las actividades práctico-clínicas: Valoración de la destreza práctica adquirida en laboratorios y clínicas: 50-60% de la calificación final - Actitud y participación del estudiante en todas las actividades formativas: 5-10% - Uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicados a la materia: 5-10% - El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que se utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado como a sus estudiantes en las guías docentes 			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
<p>Los créditos asignados a actividades didácticas (6 ECTS) incluirán: Clases teóricas (60 – 70% de los créditos totales); seminarios, resolución de problemas y otras actividades presenciales (20-30% de los créditos); tutorías dirigidas y procesos de evaluación (10 – 20 % restante).</p> <p>De los créditos asignados a actividades practico-clínicas (12 ECTS), las prácticas preclínicas en laboratorio ocuparán un 30–40% de los créditos; las actividades clínicas supondrán un 60 – 70% de los créditos</p>			
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
<p>Procesos patológicos que afectan al diente, incluyendo procesos destructivos, procesos neoformativos, alteraciones en el desarrollo dentario y otras patologías.</p> <p>Procesos patológicos y anomalías que afectan a la pulpa, incluyendo procesos inflamatorios, degenerativos, necrosis pulpar y patología peri-radicular de origen pulpar.</p> <p>Diagnóstico en odontología restauradora.</p> <p>Terapéutica dental. Operatoria Dental, incluyendo restauraciones directas con amalgama de plata, resinas compuestas y otros materiales de obturación.</p> <p>Terapéutica endodóntica.</p> <p>Traumatología dentaria.</p> <p>Restauraciones indirectas.</p> <p>Terapéuticas endodónticas especiales.</p>			

Odontología estética

Descripción de las competencias

CEMIV.01 Realizar tratamientos básicos de complejidad limitada de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.

CEMIV.02 Establecer un diagnóstico, un pronóstico y desarrollar una adecuada planificación terapéutica en patología dentaria y periapical y en traumatismos bucodentales

CEMIV.03 Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir las siguientes competencias:

CEMIV.03.01 tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la practica odontológica,

CEMIV.03.02 realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales,

CEMIV.03.03 determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y las posibilidades de satisfacer sus inquietudes,

CEMIV.04 Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:

CEMIV.04.01 la prescripción adecuada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos

CEMIV.04.03 preparar y aislar el campo operatorio,

CEMIV.04.05 Manejar infecciones agudas de origen dentario, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos

CEMIV.04.06 identificar y atender cualquier urgencia odontológica de origen dentario

CEMIV.04.09 tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente,

CEMIV.04.11 valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente,

CEMIV.04.12 diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones y carillas o frentes laminados estéticos,

CEMIV.04.13 tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares,

CEMIV.04.14 realizar tratamientos endodónticos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar,

CEMIV.04.15 realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar

Descripción de la asignatura 4.2.1

Denominación de la asignatura			
Patología y Terapéutica Dental I			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 4.2.2

Denominación de la asignatura			
Patología y Terapéutica Dental II			

Descripción de la materia principal 4.3

Denominación de la materia	Prótesis Estomatológica	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		2º curso (Semestre 4); 3º curso (Semestre 5); 4º curso (Semestre 7)	Requisitos previos	Para matricularse debe haber superado las materias: biomateriales e introducción a la clínica	

Sistemas de evaluación

De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el curso, mediante:

- pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-60% de la calificación final),
- valoración de la destreza práctica desarrollada en el laboratorio y/o prácticas clínicas (30-40%),
- realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%),
- actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%).

El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión

de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (8 ECTS), incluirán: clases teóricas (40-50%), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (10 -15%). De los ECTS asignados a actividades practico-clínicas (14 ECTS), las prácticas preclínicas en el laboratorio ocuparán el 30-40% de los ECTS y el resto (60-70%) a actividades clínicas.

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo IV

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Anatomía y función del aparato estomatognático. Teorías de oclusión

Paciente totalmente desdentado. Fisiopatología y alternativas restauradoras

Prótesis completa. Indicaciones, materiales, diagnóstico, registros y técnicas de laboratorio y de tratamiento protésico.

Paciente parcialmente desdentado. Fisiopatología y alternativas restauradoras

Prótesis parcialmente removible. Indicaciones, materiales, diagnóstico, registros y técnicas de laboratorio y de tratamiento protésico.

Prótesis parcial fija. Indicaciones, materiales, diagnóstico, registros y técnicas de laboratorio y de tratamiento protésico.

Fisiopatología de la articulación temporomandibular. Etiología y patogenia de los desórdenes temporomandibulares

Diagnóstico y tratamiento reversible de los desórdenes temporomandibulares.

Prótesis mixta y sobredentaduras. Indicaciones, materiales, diagnóstico, registros y técnicas de laboratorio y de tratamiento protésico.

Prótesis sobre implantes. Indicaciones, materiales, diagnóstico, registros y técnicas de laboratorio y de tratamiento protésico.

Descripción de las competencias

CEMIV.01 Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.

CEMIV.02 Establecer un diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento de rehabilitación protésica.
<p>CEMIV.03 Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir la siguientes competencias:</p> <p>CEMIV.03.01 tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la practica odontológica,</p> <p>CEMIV.03.02 realizar modelos diagnósticos, montarlos en articulador semiajustable y tomar registros inter-oclusales,</p> <p>CEMIV.03.03 determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes,</p> <p>CEMIV.03.05 valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos, y</p>
<p>CEMIV.04 Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:</p> <p>CEMIV.04.01 prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos,</p> <p>CEMIV.04.12 diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones de coronas unitarias,</p> <p>CEMIV.04.16 tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio»,</p> <p>CEMIV.04.17 elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortopedia dento-facial»,</p> <p>CEMIV.04.18 realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor oro-facial,</p>

Descripción de la asignatura 4.3.1

Denominación de la asignatura			
Prótesis I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 4.3.2

Denominación de la asignatura			
Prótesis II			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 4.3.3

Denominación de la asignatura			
Prótesis III			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 4.4

Denominación de la materia	Periodoncia	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		2º curso (Semestre 4); 4º curso (Semestre 7)	Requisitos previos	Haber cursado y superado las materias básicas de rama	
Sistemas de evaluación					
<p>De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el semestre, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-60% de la calificación final), - valoración de la destreza práctica desarrollada en el laboratorio y/o prácticas clínicas (30-40%), - realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%), - actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%). <p>El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Los créditos asignados a actividades didácticas (3 ECTS) incluirán clases: clases teóricas (40-50%), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (5 -10%). De los ECTS					

asignados a actividades practico-clínicas (6 ECTS), las prácticas preclínicas en el laboratorio ocuparán el 30-40% de los ECTS y el resto (60-70%) a actividades clínicas.

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo IV

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Clasificación, epidemiología, etiología y patogenia de las enfermedades periodontales.

Otra patología periodontal, incluyendo peridontitis asociadas a enfermedades sistémicas, patologías periodontales agudas y patologías no asociadas a placa

Gingivitis. Diagnóstico y tratamiento. Técnicas higiénicas y preventivas

Periodontitis Crónica leve-moderada. Diagnóstico y tratamiento. Técnicas periodontales no-quirúrgicas

Periodontitis Crónica avanzada. Diagnóstico y tratamiento. Técnicas periodontales quirúrgicas

Tratamiento quirúrgico periodontal regenerativo y estético

Medicina Periodontal

Enfermedades periimplantarias

Descripción de las competencias

CEMIV.01 Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.

CEMIV.03 Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir la siguientes competencias:

- CEMIV.03.01 tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la practica odontológica,
- CEMIV.03.03 determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes,

CEMIV.04 Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:

- CEMIV.04.01 prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos,

- CEMIV.04.10 tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival

Descripción de la asignatura 4.4.1

Denominación de la asignatura			
Periodoncia I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 4.4.2

Denominación de la asignatura			
Periodoncia II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 4.5

Denominación de la materia	Odontopediatría	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	3º curso (Semestre 5); 4º curso (Semestre 7)		Requisitos previos	Ninguno específico	
Sistemas de evaluación					
<p>De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el semestre, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-60% de la calificación final), - valoración de la destreza práctica desarrollada en el laboratorio y/o prácticas clínicas (30-40%), - realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%), - actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicadas a su materia (5-10%). <p>El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

De los créditos asignados a actividades didácticas (4,5 ECTS), incluirá clases teóricas (50-60%), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (20-30%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (20-30%). De los ECTS asignados a actividades practico-clínicas(9 ECTS), las prácticas preclínicas en el laboratorio ocuparán el 30-40% de los ECTS y el resto (60-70%) a actividades clínicas.

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo IV

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Principios pediátricos aplicados a la odontopediatría.

Nutrición infantil

Odontogénesis y erupción dentaria

Diagnóstico y tratamiento de la caries infantil y de la patología pulpar asociada

Patología sistémica infantil y su repercusión bucal

Diagnóstico y tratamiento de las anomalías y traumatismos dentarios

Atención odontológica en niños con necesidades especiales

Manejo conductual y técnicas anestésicas en odontopediatría

Manejo preventivo de hábitos y de la pérdida de espacio

Descripción de las competencias

CEMIV.01 Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.

CEMIV.03 Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir la siguientes competencias:

CEMIV.03.01 tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la practica odontológica,

CEMIV.03.02 realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales,

CEMIV.03.03 determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes,

CEMIV.03.04 identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades,

CEMIV.04 Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:

CEMIV.04.01 prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones,

interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos,

CEMIV.04.02 aplicar técnicas de anestesia loco-regional,

CEMIV.04.08 tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente,

CEMIV.04.10 valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades,

CEMIV.04.11 diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias,

CEMIV.04.12 tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares,

CEMIV.04.13 realizar tratamientos endodóncicos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar,

CEMIV.04.16 elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida "prótesis dentales" y "aparatos de ortodoncia y ortopedia dentofacial".

CEMIV.04.19 identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones

Descripción de la asignatura 4.5.1

Denominación de la asignatura			
Odontopediatría I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 4.5.2

Denominación de la asignatura			
Odontopediatría II			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 4.6

Denominación de la materia	Ortodoncia	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	3º curso (Semestre 5); 4º curso (Semestre 8)		Requisitos previos	Ninguno específico	
Sistemas de evaluación					

De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo del curso, mediante:

- pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-50% de la calificación final),
- valoración de la destreza práctica desarrollada en el laboratorio y/o prácticas clínicas (40-50%),
- realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%),
- actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicadas a su materia (5-10%).

El Departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

De los créditos asignados a actividades didácticas (4.5 ECTS), incluirá clases teóricas (50-60%), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (30-40%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (10 -20%). De los ECTS asignados a actividades practico-clínicas (9 ECTS), las prácticas preclínicas en el laboratorio ocuparán el 60-70% de los ECTS y el resto (30-40%) a actividades clínicas.

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo IV

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Crecimiento y desarrollo general y craneofacial

Técnicas diagnósticas en Ortodoncia

Etiopatogenia y de las Maloclusiones.

Diagnóstico en ortodoncia

Tratamiento ortodóntico. Tipos de aparatología

Tratamiento de los síndromes sagitales

Tratamiento de los Síndromes verticales y transversales

Ortodoncia en Adultos

Retención y recidiva

Descripción de las competencias

CEMIV.01 Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.

CEMIV.03 Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir la siguientes competencias:

CEMIV.03.01 tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la practica odontológica,

CEMIV.03.02 realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales,

CEMIV.03.03 determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes,

CEMIV.04 Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:

CEMIV.04.16 elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida "prótesis dentales" y "aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial",

CEMIV.04.19 identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar mal oclusiones

CEMIV.04.20 planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

Descripción de la asignatura 4.6.1

Denominación de la asignatura			
Ortodoncia I			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 4.6.2

Denominación de la asignatura			
Ortodoncia II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 4.7

Denominación de la materia	Ciencias Básicas y Odontología Clínica	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Semestral	Requisitos previos	Debe haber Cursado y Superado las Materias Básicas de Rama de 1º curso		

Sistemas de evaluación			
<p>Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo, respuesta corta, repuesta múltiple, etc.): 50-60%; realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos: 30-40%; realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio: 10-20%.</p> <p>El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.</p>			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
<p>Los créditos asignados a actividades didácticas (2,4 ECTS) incluirán clases teóricas (40-50%), sesiones de seminario y clases de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%), mientras que el resto (10-20%) serán tutorías dirigidas y procesos de evaluación. Los ECTS asignados a actividades prácticas (1,2) se llevarán a cabo en laboratorio, para adquirir competencias en determinaciones experimentales.</p> <p>La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo I</p>			
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
<p>Anatomía quirúrgica del Maxilar. Estructuras anatómicas relevantes y elementos vasculonerviosos.</p> <p>Anatomía quirúrgica de la Mándíbula. Estructuras anatómicas relevantes y elementos vasculonerviosos.</p> <p>Planos superficiales de la cara. Anatomía topográfica.</p> <p>Anatomía topográfica de los nervios utilizados en las técnicas de anestesia locorregional utilizadas en Odontología.</p> <p>Diagnóstico Funcional de los músculos masticatorios. Anatomía topográfica y aplicabilidad clínica.</p> <p>Diagnóstico Bioquímico. Principios y técnicas.</p> <p>Diagnóstico Molecular. Principios y técnicas.</p> <p>Diagnóstico Microbiológico. Principios y técnicas.</p> <p>Diagnóstico Genético. Principios y técnicas.</p>			

Diagnóstico Tisular. Principios y técnicas.

Descripción de las competencias

Esta materia optativa no añade mas competencias específicas, sino que trata de profundizar en las competencias alcanzadas en las distintas materias obligatorias del grado, con el objetivo de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- Reconocer las estructuras anatómicas de la región orofacial que tienen importancia en la clínica odontológica.
- Realizar la disección anatómica de la región orofacial.
- Conocer los principios biológicos y la aplicabilidad clínica de los medios diagnósticos que analizan la composición de la saliva.
- Conocer los principios biológicos y la aplicabilidad clínica de los medios diagnósticos que analizan la composición del fluido crevicular gingival.
- Conocer los principios biológicos y la aplicabilidad clínica de los medios diagnósticos microbiológicos que analizan la composición del biofilm oral.
- Conocer los principios biológicos y la aplicabilidad clínica de los medios diagnósticos que analizan la composición del suero.
- Conocer los principios biológicos y la aplicabilidad clínica de los medios diagnósticos que evalúan la función de los músculos masticatorios.
- Conocer los principios biológicos y la aplicabilidad clínica de los medios diagnósticos que analizan tejidos orales.
- Conocer los principios de diagnóstico genético y de su aplicabilidad en Odontología.

Descripción de la asignatura 4.7.1

Denominación de la asignatura			
Ciencias Básicas y Odontología Clínica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 4.8

Denominación de la materia	Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Semestral	Requisitos previos	Debe haber cursado y superado la Materia de Prótesis Estomatológica		
Sistemas de evaluación					

De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el curso, mediante:

- pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-60% de la calificación final),
- valoración de la destreza práctica desarrollada en el laboratorio y/o prácticas clínicas (30-40%),
- realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%),
- actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%).

El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (1,5 ECTS), incluirán: clases teóricas (40-50%), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (10 -15%). De los ECTS asignados a actividades practico-clínicas (3 ECTS), las prácticas preclínicas en el laboratorio ocuparán el 30-40% de los ECTS y el resto (60-70%) a actividades clínicas.

La descripción de las actividades formativas está detallada en el módulo IV

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Diagnóstico en Disfunción Craneomandibular.

Pruebas diagnósticas complementarias.

Electromiografía.

Pantografía.

Férulas oclusales. Diseño. Secuencias clínicas.

Disfunción craneomandibular Actitud terapéutica mediante tratamiento oclusal irreversible.

Tallado selectivo.

Tratamiento quirúrgico.

Disfunción craneomandibular: Resolución de casos clínicos.

Dolor orofacial: Resolución de casos clínicos.

Descripción de las competencias

Esta materia optativa no añade mas competencias específicas, sino que trata de profundizar en las competencias alcanzadas en las distintas materias obligatorias del grado, con el objetivo de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- Diagnosticar un paciente con Disfunción Craneomandibular (DCM).
- Conocer los medios diagnósticos específicos para casos complejos.
- Conocer las técnicas de tratamiento en la terapéutica de la de DCM.
- Diseñar distintas férulas de tratamiento.
- Conocer las indicaciones y secuencia de tratamiento de técnicas de tratamiento odontológicas no reversibles
- Estar familiarizado con el tratamiento quirúrgico de la DCM

Descripción de la asignatura 4.8.1

Denominación de la asignatura

Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
----------------------	-----	-----------------	-----------

Descripción de la materia principal 4.9

Denominación de la materia	Técnicas clínicas en Ortodoncia	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Semestral	Requisitos previos	Debe haber cursado y superado Ortodoncia		

Sistemas de evaluación

De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo del curso, mediante:

- pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-50% de la calificación final),
- valoración de la destreza práctica desarrollada en el laboratorio y/o prácticas clínicas (40-50%),
- realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%),
- actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicadas a su materia (5-10%).

El Departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los

criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (1.5 ECTS), incluirán clases teóricas (40-60% de los créditos totales), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-60%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (5-10% restante).

De los ECTS asignados a actividades practico-clínicas (3 ECTS), las prácticas preclínicas en el laboratorio ocuparán el 20-25% de los créditos y el resto (50-80%) a actividades clínicas.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Perfil psicológico del paciente ortodóncico. Manejo de la conducta del paciente y motivación.

Momento de comienzo de un tratamiento de ortodoncia.

Diagnóstico Clínico.

Pruebas diagnósticas radiográficas en Ortodoncia.

Diagnóstico cefalométrico integral.

Objetivo visual de tratamiento (VTO). Superposiciones.

Indicaciones de la aparatología fija y removible.

Indicaciones y efectos de los distintos aparatos funcionales.

Planificación y secuencia del tratamiento ortodóncico.

Aparatología en la fase de retención.

Problema n.1: Clase I con apiñamiento y sin extracciones.

Problema n.2: Clase I con apiñamiento y con extracciones.

Problema n.3: Clase II de causa mandibular, con crecimiento.

Problema n.4: Clase II leve, con extracciones.

Problema n.5: Clase III de causa mixta, con crecimiento.

Descripción de las competencias

Esta materia optativa no añade mas competencias específicas, sino que trata de profundizar en las competencias alcanzadas en las distintas materias obligatorias del grado, con el

objetivo de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- Estar familiarizado con los factores conductuales y las técnicas de motivación que faciliten el desarrollo del tratamiento ortodóncico.
- Integrar los datos derivados de una exploración ortodóncica completa, incluyendo el examen extraoral e intraoral, estudio funcional, análisis de la oclusión, estudio radiográfico y estudio de modelos.
- Integrar la información derivada de distintos sistemas cefalométricos para hacer un diagnóstico integral.
- Evaluar los resultados del tratamiento ortodóncico y en la comparación con el estado inicial del paciente y con la predicción de tratamiento realizada en su momento.
- Reconocer las distintas técnicas y aparatología ortodóncica en clínica.
- Conocer el proceso de planificación del tratamiento ortodóncico.
- Conocer los factores que afectan a la estabilidad de los resultados y los distintos métodos de retención usados en clínica.

Descripción de la asignatura 4.9.1

Denominación de la asignatura			
Técnicas clínicas en Ortodoncia			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 4.10

Denominación de la materia	Odontología Estética	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Semestral		Requisitos previos	Debe haber Cursado y Superado Patología y Terapéutica Dental	
Sistemas de evaluación					
De modo general la evaluación se realizará de forma continuada a lo largo de todo el proceso docente. Específicamente se realizarán evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> - De las actividades didácticas: Pruebas objetivas de conocimiento, resolución de ejercicios y problemas y casos prácticos: 30-40% de la calificación final - De las actividades práctico-clínicas: Valoración de la destreza práctica adquirida en laboratorios y clínicas: 50-60% de la calificación final - Actitud y participación del estudiante en todas las actividades formativas: 5-10% - Uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicados a la materia: 5-10% - El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que se utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado como a sus estudiantes en las guías docentes 					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

Los créditos asignados a actividades didácticas (1,5 ECTS) incluirán: Clases teóricas (60 – 70% de los créditos totales); seminarios, resolución de problemas y otras actividades presenciales (20-30% de los créditos); tutorías dirigidas y procesos de evaluación (10 – 20 % restante).

De los créditos asignados a actividades practico-clínicas (3 ECTS), las prácticas preclínicas en laboratorio ocuparán un 30–40% de los créditos; las actividades clínicas supondrán un 60 – 70% de los créditos

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Análisis estético facial. Análisis de sonrisa.

Luz y color. Comprensión del color dental.

Análisis estético dental y periodontal.

Alteraciones del color, forma, posición, estructura y forma dento gingival.

Ilusiones ópticas de tamaño y forma. Contorneado estético.

Historia clínica. Anamnesis, exploración y pruebas complementarias en pacientes con demandas estéticas

Técnicas de comunicación.(Encerado de estudio. Modelos de predicción).

Planificación del tratamiento. Posibilidades terapéuticas en odontología estética.

Técnicas de blanqueamiento dental.

Tratamientos con restauraciones directas e indirectas con fines estéticos.

Tratamientos multidisciplinares.

Descripción de las competencias

Esta materia optativa no añade mas competencias específicas, sino que trata de profundizar en las competencias alcanzadas en las distintas materias obligatorias del grado, con el objetivo de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- Conocer las estructuras bucales y faciales que intervienen en la estética facial y la sonrisa.
- Conocer las propiedades ópticas que reproducen el color y translucidez dental y ser competente en la selección del color dental.
- Analizar la forma, tamaño, proporción, posición de los dientes y sus relaciones interdentes con fines estéticos.
- Crear ilusiones ópticas para modificar el tamaño y forma de los dientes.
- Valorar las relaciones dentales con los tejidos blandos y con las estructuras óseas de la cavidad oral.
- Realizar un diagnóstico y establecer un plan de tratamiento con fines estéticos.
- Conocer las técnicas y herramientas que se utilizan para mejorar la comunicación con el paciente con requerimientos estéticos.
- Conocer los tratamientos aplicados en otras disciplinas con fines estéticos.

- Realizar tratamientos de blanqueamiento dentarios con técnicas avanzadas.
- Realizar tratamientos estéticos en casos de complejidad media.

Descripción de la asignatura 4.10.1

Denominación de la asignatura			
Odontología Estética			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 4.11

Denominación de la materia	Implantología	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Semestral	Requisitos previos	Debe haber cursado y superado Cirugía Bucal I y II		

Sistemas de evaluación

De modo general la evaluación se realizará de forma continuada a lo largo de todo el proceso docente. Específicamente se realizarán evaluaciones:

- De las actividades didácticas: Pruebas objetivas de conocimiento, resolución de ejercicios y problemas y casos prácticos: 60-80% de la calificación final
- De las actividades práctico-clínicas: Valoración de la asistencia, destreza práctica adquirida en los laboratorios y clínicas: 20-30% de la calificación final
- Otras actividades: realización de trabajos, resolución de problemas, uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicados a la materia: 5-15%

El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que se utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado como a sus estudiantes en las guías docentes

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los créditos asignados a actividades didácticas (1,5 ECTS) incluirán: Clases teóricas (40 – 60% de los créditos totales); seminarios, resolución de problemas y otras actividades presenciales (40-60% de los créditos); y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (5 – 10 % restante).

De los créditos asignados a actividades práctico-clínicas (3 ECTS), las prácticas preclínicas ocuparán el 20–25% de los créditos y el resto (50-80%) a las actividades clínicas

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Osteointegración

Edentulismo, anatomía y fisiología

Concepto de espacio biológico. Comparación entre el diente y los tejidos periodontales y el implante y los tejidos periimplantarios.

Alternativas terapéuticas en implantología: tipos de prótesis y modificaciones tisulares.

El implante. Nomenclatura. Diseño y superficies. Aditamentos.

Registros. Historia Clínica: Situaciones patológicas con influencia en implantología. Fotografía, modelos,...

Férulas diagnósticas y guías terapéuticas. Dónde colocar el implante.

Diagnóstico por la imagen en implantología. Radiología intrabucal y extrabucal.

Diagnóstico por la imagen en implantología. Diagnóstico por la imagen asistido por ordenador.

Planificación. Cómo estructurar un tratamiento con implantes.

Implantes en dos fases. Técnica quirúrgica de 1ª y 2ª fases. Incisiones y suturas. Tratamiento médico adyuvante.

Patología sistémica y su influencia en implantología. Contraindicaciones.

Implantes en una sola fase. Restauración, función y carga inmediata.

Biomateriales y técnicas de modificación tisular.

Toma de impresiones: directa, a pilar, cubeta cerrada y cubeta abierta.

Sobredentaduras: clínica y laboratorio.

Prótesis cementadas. Pasos de la confección clínica y laboratorio.

Prótesis cementadas. Pasos de la confección clínica y laboratorio.

Prótesis atornilladas.

Mantenimiento.

Descripción de las competencias

Esta materia optativa no añade mas competencias específicas, sino que trata de profundizar en las competencias alcanzadas en las distintas materias obligatorias del grado, con el objetivo de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- Tener conocimientos de la Historia de la Implantología.

- Definir los distintos conceptos de osteointegración.
- Describir los fenómenos fisiológicos que guían la reparación tisular en general y ósea en particular.
- Describir la situación causada por la pérdida dentaria y alternativas de tratamiento.
- Conocer los tipos de implantes y la nomenclatura adecuada.
- Conocer los medios diagnósticos complementarios de aplicación en implantología.
- Saber qué es una férula radiológica y quirúrgica sus variedades y utilidad en el diagnóstico.
- Establecer los pasos necesarios para realizar un diagnóstico de situación y una planificación de casos tipo.
- Describir las técnicas de colocación de implantes en dos fases y en una fase.
- Comprender los conceptos de carga inmediata, restauración y función.
- Describir algunos biomateriales y sus características así como las técnicas más habituales de modificación tisular.
- Indicar la forma de obtener un modelo maestro para la confección de una prótesis sobre implantes.

Descripción de la asignatura 4.11.1

Denominación de la asignatura

Implantología

Descripción de la materia principal 4.12

Denominación de la materia	Terapéutica Dental Compleja	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		Semestral	Requisitos previos	Debe haber Cursado y Superado Patología y Terapéutica Dental	
Sistemas de evaluación					
De modo general la evaluación se realizará de forma continuada a lo largo de todo el proceso docente. Específicamente se realizarán evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> - De las actividades didácticas: Pruebas objetivas de conocimiento, resolución de ejercicios y problemas y casos prácticos: 30-40% de la calificación final - De las actividades práctico-clínicas: Valoración de la destreza práctica adquirida en laboratorios y clínicas: 50-60% de la calificación final - Actitud y participación del estudiante en todas las actividades formativas: 5-10% - Uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicados a la materia: 5-10% - El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que se utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado como a sus estudiantes en las guías docentes 					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Los créditos asignados a actividades didácticas (1,5 ECTS) incluirán: Clases teóricas (60 –					

70% de los créditos totales); seminarios, resolución de problemas y otras actividades presenciales (20-30% de los créditos); tutorías dirigidas y procesos de evaluación (10 – 20 % restante).

De los créditos asignados a actividades practico-clínicas (3 ECTS), las prácticas preclínicas en laboratorio ocuparán un 30–40% de los créditos; las actividades clínicas supondrán un 60 – 70% de los créditos

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Aplicado a los casos de complejidad media:

procedimientos y técnicas diagnósticas y planes de tratamiento en patología dentaria.

procesos de adhesión dentaria y de cementado de restauraciones indirectas, en la terapéutica dentaria.

Terapéutica dentaria

Realización y mantenimiento de restauraciones dentarias directas e indirectas.

Tratamientos endodónticos.

Realización y mantenimiento de tratamientos dentarios estéticos.

Realización y mantenimiento de reconstrucciones directas e indirectas de los dientes tratados endodónticamente, mediante la utilización de pernos y/o muñones.

Descripción de las competencias

Esta materia optativa no añade mas competencias específicas, sino que trata de profundizar en las competencias alcanzadas en las distintas materias obligatorias del grado, con el objetivo de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje en los casos de complejidad media:

- Valorar el diagnóstico, el pronóstico y el establecimiento del plan de tratamiento de la patología dentaria.
- Realizar e interpretar las radiografías en la patología y terapéutica dentarias.
- Seleccionar, indicar, manejar y poner en uso los materiales habituales utilizados en la terapéutica dentaria.
- Realizar el tratamiento del diente con patología dentaria, mediante restauraciones directas, aplicando los procedimientos de preservación de la vitalidad pulpar.
- Realizar el mantenimiento de las restauraciones directas, aplicando los procedimientos de preservación de la vitalidad pulpar.
- Realizar el diseño, la preparación dentaria, la puesta en servicio y el mantenimiento de restauraciones indirectas, aplicando los procedimientos de preservación de la vitalidad pulpar.
- Realizar la restauración del diente tratado endodónticamente, mediante, pernos y/o muñones, directos o indirectos.
- Realizar tratamientos estéticos.

Descripción de la asignatura 4.12.1

Denominación de la asignatura			
Terapéutica Dental Compleja			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 4.13

Denominación de la materia	Terapéutica Periodontal Compleja	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Semestral	Requisitos previos	Debe haber cursado y superado Periodoncia		
Sistemas de evaluación					
<p>De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el semestre, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos (40-60% de la calificación final), - valoración de la destreza práctica desarrollada en el laboratorio y/o prácticas clínicas (30-40%), - realización de trabajos y su defensa de la resolución de problemas (10-20%), - actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%). <p>El departamento responsable de la docencia de la materia informará previamente de los criterios de evaluación específicos que utilizarán, tanto a la Comisión de Coordinación de Grado, como a sus estudiantes en las guías docentes.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>Los créditos asignados a actividades didácticas (1,5 ECTS) incluirán clases: clases teóricas (40-50%), seminarios, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (40-50%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (5 -10%). De los ECTS asignados a actividades practico-clínicas (3 ECTS), las actividades clínicas los ECTS</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Problema n.1: Técnicas de cirugía regenerativa.</p> <p>Problema n.2: Técnicas de cirugía mucogingival.</p>					

Problema n.3: El Síndrome del Colapso de Mordida. Terapéutica ortodóntica.

Problema n.4: Implantes dentales en pacientes periodontales.

Problema n.5: Técnicas de regeneración de la cresta alveolar. Tejidos duros.

Problema n.6: Técnicas de regeneración de la cresta alveolar. Tejidos blandos.

Problema n. 7: Consideraciones estéticas del paciente periodontal severo.

Problema n. 8: Planificación restauradora en el paciente periodontal severo.

Problema n.9. Técnicas quirúrgicas para el tratamiento de las enfermedades periimplantarias

Descripción de las competencias

Esta materia optativa no añade mas competencias específicas, sino que trata de profundizar en las competencias alcanzadas en las distintas materias obligatorias del grado, con el objetivo de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- Realizar un diagnóstico y plan de tratamiento del paciente periodontal severo.
- Establecer el pronóstico del diente con afectación periodontal.
- Conocer las distintas posibilidades terapéuticas del paciente afecto con periodontitis severa.
- Conocer las técnicas quirúrgicas periodontales.
- Conocer las técnicas quirúrgicas mucogingivales.
- Conocer las técnicas quirúrgicas cuyo objetivo es la regeneración de los tejidos periodontales.
- Conocer las técnicas quirúrgicas cuyo objetivo es la reconstrucción del hueso alveolar.
- Conocer las distintas posibilidades terapéuticas de rehabilitación del paciente afecto de periodontitis severa.

Descripción de la asignatura 4.13.1

Denominación de la asignatura			
Terapéutica Periodontal Compleja			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 5.1

Denominación de la materia	Clínica Odontológica	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias
-----------------------------------	----------------------	----------------------	------	-----------------	--------------

	Integrada			
Unidad temporal		5º curso (Semestres 9 y 10)	Requisitos previos	Debe haber Cursado y Superado las materias obligatorias del Módulo IV: PTD, Prótesis Estomatológica, Periodoncia, Cirugía I, Cirugía II, Odontopediatría y Ortodoncia
Sistemas de evaluación				
De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el semestre, mediante:				
<ul style="list-style-type: none"> - valoración de la destreza práctica desarrollada en las prácticas clínicas (70-80%), - realización de trabajos, presentaciones y resolución de problemas (10-20%), - actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a su materia (5-10%). 				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Los créditos asignados a actividades didácticas (3 ECTS) incluirán fundamentalmente: seminarios, presentación de casos, sesiones clínicas, resolución de problemas u otras actividades formativas presenciales (80-90%) y el resto a tutorías dirigidas y procesos de evaluación (5 -10%).				
De los ECTS asignados a actividades clínicas (18 ECTS), las actividades clínicas, ocuparán el 100% de la carga crediticia				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia				
La materia no tiene contenidos propios, ya que se trata de adquirir experiencia clínica de las competencias y contenidos adquiridos previamente en las materias del Módulo IV				
Descripción de las competencias				
Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos				

parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.

Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.

Descripción de la asignatura 5.1.1

Denominación de la asignatura			
Clínica Odontológica Integrada			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 5.2.

Denominación de la materia	Trabajo de fin de grado	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	5º curso (Semestre 10)	Requisitos previos	Debe haber cursado y superado todas las Materias del Grado		
Sistemas de evaluación					
<ul style="list-style-type: none"> - ECOE: El Centro dispondrá de una batería de pruebas objetivas estructuradas para evaluar competencias, que serán superadas por los alumnos secuencialmente. Dicha batería podrá referirse a competencias clínicas y preclínicas. - Portafolio: Se evaluarán su presentación, la claridad y comprensión de su redacción, la actualidad, diversidad y criterio de selección de las informaciones incluidas, el equilibrio entre la información aportada de fuentes externas, del profesor y del alumno, su organización e integración, la selección de las actividades complementarias y optativas, las aportaciones de contenidos, ideas o sugerencias propias en las actividades, y la implicación y compromiso del alumno con la asignatura. 					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades del alumno : Preparación del portafolio siguiendo una estructura propuesta por el Centro, y que debe reflejar las actividades, los medios específicos de adquisición de competencias y las aportaciones personales del alumno..					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
No tiene contenidos propios					

Descripción de las competencias
--

No tiene competencias específicas. Se trata de la evaluación de las competencias adquiridas a lo largo de la carrera
--

Descripción de la asignatura 5.2.1

Denominación de la asignatura

Trabajo de fin de grado

Créditos ECTS	6.0	Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
----------------------	-----	-----------------	----------------------

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Recursos humanos disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

El personal académico de la Facultad de Odontología es adecuado a los objetivos del programa formativo del Grado en Odontología y a los requerimientos de las materias del mismo, que en un porcentaje importante involucran la formación clínica de los alumnos a través del tratamiento de pacientes. Gran parte de dicho personal académico, por lo tanto, está implicado no solo en actividades docentes, sino fundamentalmente en la formación practico-clínica específica del odontólogo.

Desde el punto de vista del centro, y en vista a poder optimizar la eficiencia de los recursos humanos que participan en el programa formativo, son factores de gran importancia el número de profesores, su nivel y categoría contractual, su dedicación y su perfil docente, clínico e investigador. Deberá existir un equilibrio entre la actividad docente, la investigadora, la actividad asistencial y las actividades de gestión y gobierno en cada unidad responsable de la docencia. Específicamente en Odontología, consideramos que nuestro centro debe potenciar que la docencia de las materias básicas y médicas sean impartidas por profesores procedentes de departamentos básicos y médicos con demostrada vinculación a la formación odontológica, bien sea por su experiencia científica o por su perfil docente. Igualmente consideramos que la formación práctica y clínica debe ser impartida por profesores con un perfil adecuado, vinculado a labores asistenciales. Dichos profesores que en muchos casos serán profesores contratados no académicos (profesores asociados) deberán conocer los objetivos del programa formativo y tener preparación para desarrollar su necesaria labor docente.

La plantilla actual de la Facultad de Odontología cuenta con 152 profesores, de los que un 65% son doctores y el 44 % tiene dedicación a tiempo completo en la Facultad.

Profesores	Doctores	No Doctores	Total
Tiempo Completo	64	3	67
Tiempo Parcial	34	51	85
Total	98	54	152

Por las características inherentes a nuestra facultad derivadas de la necesidad de profesores que participen en la formación practico-clínica de nuestros estudiantes, la

figura del profesor asociado es la ideal para cubrir estas necesidades docentes. Dichos profesores asociados suelen ser profesionales que realizan su actividad profesional en el ejercicio de la odontología y a tiempo parcial participan en las labores docentes de los departamentos que imparten las materias con competencias clínicas. En nuestra facultad por lo tanto, disponemos de una plantilla de 85 profesores asociados que reúnen dichas características.

La distribución de la plantilla por categorías se refleja en la siguiente tabla:

Categoría del Profesorado	Número
Catedráticos de Universidad	11
Titulares de Universidad	43
Ayudantes	3
Ayudantes Doctores	1
Contratados Doctores	8
Asociados	85
Personal investigador en Formación	5
Nº profesores + Inv. En Formación	157
Equivalentes Dedicación a tiempo completo	133

La experiencia docente (quinquenios) de las distintas categorías de profesores se resumen en la siguiente tabla. Los valores medios de los profesores numerarios nos indican la gran experiencia docente del profesorado.

Experiencia docente	Valor medio de quinquenio
Catedráticos de Universidad	5,2
Profesores Titulares de Universidad	3,37
Profesores contratados Doctores	1,87

La experiencia investigadora se valora por el porcentaje de profesores doctores y por los sexenios de investigación. Mas del 80% de los profesores son doctores y el valor medio de los sexenios están alrededor de 1,5 para Catedráticos y de 0,7 para profesores titulares. Hay que tener en cuanto que esta titulación tiene un alto grado de profesionalización, por lo que los profesores realizan una gran actividad asistencial junto con los alumnos, lo que reduce su actividad y producción científica.

En esta titulación mas del 80% de los docentes son del área de conocimiento de Estomatología, vinculados a los Departamentos Estomatológicos y a las materias puramente odontológicas. Sin embargo, existe un importante número de profesores de distintas áreas de conocimiento, tanto de ciencias biomédicas básicas (Anatomía, Fisiología, Bioquímica, etc..) como a ciencias médicas (medicina interna, cirugía, farmacología, etc.)

La Facultad cuenta también con empleados de administración y servicios cuya

distribución se refleja en la siguiente tabla

	Administración	Laborales	Total
Serv. Adm.	38	5	43
Clínicas		33	33
Laboratorios		8	8
Audiovisuales/Informática		4	4
Apoyo Clínicas (Talleres, Almacén, Radiología, etc.)	1	13	14
Biblioteca	5	3	8
Conserjería		8	8
TOTALES	44	74	118

Recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Siguiendo las recomendaciones definidas en el Libro Blanco de Odontología (<http://www.aneca.es>) estimamos recomendables las siguientes ratios profesor alumno:

- o En la formación didáctica, un profesor numerario por cada 50 alumnos.
- o En las prácticas de laboratorio de los bloques básicos y médicos, un profesor por cada 10 alumnos.
- o En las prácticas de laboratorio pre-clínico, un profesor por cada 10 alumnos.
- o En las prácticas clínicas odontológicas un profesor por cada 4 alumnos.

El personal de administración y servicios deberá estar igualmente implicado en el proceso formativo, sobre todo en las clínicas odontológicas que deberán tener un número adecuado de auxiliares en relación al número de sillones dentales y de alumnos en prácticas clínicas.

Siguiendo estos criterios, la plantilla actual de la Facultad de Odontología de la UCM cubre el 90% de las necesidades docentes del actual plan de estudios vigente, al incluir las dos titulaciones oficiales existentes (Licenciatura en Odontología y Master en Ciencias Odontológicas).

En la propuesta de Grado en Odontología, se aumenta el contenido práctico-clínico respecto al plan de estudios actual, al fundamentarse la propuesta en la adquisición de competencias que requieren la adquisición de conocimientos y destrezas fundamentalmente de tipo clínico-asistencial, lo que requiere un mayor número de profesores por alumno y por ello, estimamos sería necesaria una adaptación

progresiva de la plantilla para cubrir las necesidades docentes, sobre todo en los departamentos con docencia practico-clínica. Al realizarse la adaptación al nuevo plan de estudios, año por año y siendo las necesidades mas importantes en las asignaturas clínicas que se concentran en los últimos años del Grado, solicitaremos a la Universidad una actualización progresiva y razonada de la plantilla docente, de acuerdo a los criterios de calidad antes mencionados.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La comunidad universitaria de la UCM dispone de una "Oficina para la Igualdad de Género", dependiente del Vicerrectorado de Cultura y Deporte, cuyo objetivo es desarrollar acciones para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en la propia Universidad de acuerdo a la ley 3/2007 de 22 de marzo, para igualdad efectiva de hombres y mujeres y en particular el fomento de los valores propios del fomento de la educación y de la cultura de la paz, de acuerdo a la Ley 27/2005, de 30 de Noviembre de fomento de la educación y de la cultura de la paz

En la Facultad de Odontología el porcentaje de mujeres es superior al de hombres en los colectivos de estudiantes y personal de administración y servicios. Aproximadamente el 70% de estudiantes y el 65% de personal de administración y servicios son mujeres. Es vocación de la Facultad que exista igualdad de género en todos los ámbitos docentes e investigadores.

Asimismo, la UCM dispone de una "Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad", cuyo fin es realizar las acciones oportunas que permitan a este colectivo el acceso a la educación universitaria de acuerdo a la ley 51/2003, de 2 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y a la provisión de puestos de trabajo para las personas con discapacidad. Esta "Oficina" proporciona atención directa a los distintos colectivos de la comunidad universitaria. Nuestra Facultad ha incorporado y está incorporando, durante los últimos años, infraestructuras que permiten el acceso a las personas discapacitadas tales como baños, plataforma elevadora para acceso a la Facultad y acondicionamiento para sillas de ruedas en las instalaciones clínicas

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El edificio de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense fue completamente remodelado a principios de la década de los años 90, por lo que sus instalaciones, tanto clínicas como docentes, son nuevas y permiten una perfecta integración de la docencia y de la asistencia a pacientes.

En el diseño del edificio se tuvo en cuenta la doble labor docente y asistencial de esta institución configurándose áreas y espacios para el flujo de pacientes, otras para flujo tanto de pacientes como alumnos y profesores y por último, áreas de uso exclusivo para labores académicas.

Son de reseñar las siguientes características arquitectónicas:

El edificio está diseñado de tal modo que los pacientes en su primera visita entran por el centro del edificio donde se localiza el servicio de recepción y radiología. En este servicio son atendidos, diagnosticados, clasificados de acuerdo a su patología y necesidades terapéuticas y distribuidos a las diferentes clínicas del centro.

Para las siguientes visitas, el edificio está diseñado para que todos pacientes circulen a través de las escaleras centrales, donde en los pisos 2 y 3 se sitúan las salas de espera y de allí acceden a las diferentes clínicas asistenciales, tanto de estudiantes pregraduados como postgraduados.

Todas las aulas y seminarios, así como los despachos de los profesores están situados a los extremos del edificio con el fin de mantener independiente los flujos de pacientes con los de los pacientes.

El centro dispone de laboratorios tecnológicos y de una clínica simulada que permiten a los estudiantes adquirir unas adecuadas destrezas clínicas y formación en las distintos procedimientos terapéuticos previo al contacto directo con pacientes, pero en un medio ambiente muy cercano a la realidad clínica.

El centro dispone de 134 sillones dentales para las clínicas generales, lo que permite que todos los estudiantes de licenciatura agrupados en parejas dispongan de instalaciones clínicas para la realización de sus prácticas sobre pacientes.

Las clínicas de postgrado, donde se imparten los distintos títulos propios están dispuestas en la 1ª y 2ª planta permitiendo una completa asistencia clínica, incluso en las áreas de mayor complejidad tecnológica.

Las aulas y seminarios están equipados con diversos medios audiovisuales, lo que permite a los profesores utilizar distintas metodologías docentes.

La biblioteca es un verdadero centro de aprendizaje. Dispone de todos los libros de

texto recomendados, así como de las principales revistas científicas tanto nacionales como internacionales. En su videoteca se hayan una amplia variedad de videos donde el estudiante puede visionar los distintos procedimientos terapéuticos. Mediante los terminales de ordenador el estudiante puede buscar los distintos fondos bibliográficos de la biblioteca, así como acceder a las principales bases de datos informatizadas a través de la red informática.

El aula de informática permite a los alumnos tener acceso a ordenadores personales para realización de sus trabajos personales, así como para acceder a internet. La facultad, las aulas y otros recursos didácticos disponen de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) incluyendo acceso WIFI en todo el edificio

Aulas y recursos didácticos

El centro tienes las siguientes instalaciones docentes:

- A. 2 aulas anfiteatro, denominadas Bernardino Landete y Florestán Aguilar con una capacidad de 150 plazas cada una. En cada una de ellas se dispone de un sistema de audio centralizado, proyector de transparencias, video-proyector digital y 2 proyectores de diapositivas.
- B. 4 aulas denominadas I, II, III y García-Gras con una capacidad de 100 plazas cada una. En estas aulas se dispone igualmente de sistema de audio centralizado, proyector de transparencias y 2 proyectores de diapositivas. Para estas aulas existen además video-proyectores digitales portátiles para la realización de proyección directa a través del ordenador.
- C. 2 aulas-seminarios con una capacidad entre 50-100 plazas. En estos seminarios se pueden instalar distintos medios audiovisuales previa solicitud, tales como proyección de diapositivas, retro-proyección o proyección digital. Están destinados fundamentalmente para docencia de tercer ciclo.
- D. Aulas Departamentales: Cada Departamento dispone de una o dos aulas-seminarios con una capacidad aproximada entre 20-50 plazas donde se imparten las enseñanzas teóricas de los títulos propios, de las asignaturas de tercer ciclo y de algunas asignaturas optativas. Los departamentos disponen de las siguientes aulas docentes:
 - a. Estomatología I:
 - i. Seminario de Prótesis
 - b. Estomatología II:
 - i. Seminario de Odontología Conservadora
 - ii. Seminario de Estética y Endodoncia
 - c. Estomatología III:

- i. Seminario de Cirugía
 - ii. Seminario de Periodoncia
 - iii. Seminario de Medicina Oral
- d. Estomatología IV:
- i. Seminario de Ortodoncia
 - ii. Seminario de Odontopediatría
 - iii. Seminario de Odontología Preventiva

E. Salón de Actos

El salón de actos de la Facultad se localiza en la planta baja y solamente es utilizado para acontecimientos académicos o científicos. Es un gran anfiteatro en 2 pisos con plazas para 250 personas. Dispone de toda la tecnología audiovisual para la realización cualquier evento académico o científico.

F. Sala de Grados

La Sala de Grados acoge las presentaciones académicas para los concursos de profesores y para las lecturas de tesis doctorales. Tiene una capacidad de 100 plazas y permite la instalación de proyección de diapositivas y proyección digital.

G. Aula de Informática

Esta aula esta destinada para que los alumnos y profesores realicen sus trabajos directamente en ordenadores personales. También permite impartir clases a través de una red informática para pequeños grupos.

A través del servidor, todos los puestos de trabajo tienen acceso directo a internet y a todos los servicios en red de la Universidad. Estos ordenadores tienen como sistema operativo Microsoft NT y tienen el software adecuado para la realización de trabajos escritos, análisis de datos, preparación de diapositivas, etc.

H. Laboratorio de Medios Audiovisuales

En Centro dispone de un Servicio de audiovisuales en el que se lleva a cabo el proceso de producción del material gráfico que se utiliza por los profesores para la docencia.

I. Instalaciones Pre-clínicas:

- a. Laboratorios Tecnológicos

En los laboratorios tecnológicos se imparten la mayor parte de las prácticas pre-

clínicas de la licenciatura. De estas prácticas participan alumnos tanto de 1º, como de 2º y 3º curso. Estos laboratorios constan tanto de las aulas donde se ubican los puestos de trabajo, como de los laboratorios propiamente dichos.

En este Centro existen dos Laboratorios Tecnológicos: el laboratorio López Viejo y el Laboratorio Tecnológico II. Ambos tienen características similares.

Cada puesto de trabajo está dotado de un soporte donde se localiza el fantomas al que se le pueden fijar los diversos tipodontos para la realización de las distintas prácticas.

En cada aula hay un aparato de Rayos X que dispone de una pantalla de protección plomada y una caja blindada para evitar que la exposición radiológica sea extendida por el aula.

Existe en cada uno de estos Laboratorios Tecnológicos, dos laboratorios propiamente dichos que disponen a su vez de dos áreas:

- Area de escayolas, donde se encuentran las máquinas recortadora de modelos, vibradores de escayolas, bombas de vacío y tolva de escayolas.
- Area de procesado, donde se encuentran las campanas extractoras, máquinas de pulido y abrillantado de modelos.

b. Clínica Simulada:

Esta clínica esta diseñada para servir de vínculo entre los laboratorios tecnológicos y la clínica real con pacientes. Aquí se realizarán igualmente los procedimientos terapéuticos sobre tipodontos fijados en fantomas, como en los laboratorios tecnológicos, pero a diferencia de estos, la práctica se realizará en un ambiente altamente simulado que intente reproducir todas las circunstancias que el estudiante encontrará en una clínica real. Para ello esta clínica está diseñada a modo de estrella para que los alumnos practiquen tanto trabajo a 2 manos (trabajo individual del alumno), a 4 manos (con la ayuda de un auxiliar) como a 6 manos (con la ayuda de 2 auxiliares). La clínica consiste en 16 puestos de trabajo, cada uno simulando un sillón dental con un fantomas anatómico al que se le pueden fijar los distintos tipodontos para las distintas prácticas. Cada fantomas tiene un monitor de televisión que permite tanto la introducción de videos individuales, como la visualización de demostraciones clínicas realizadas por el profesor. Cada puesto de trabajo dispone de todas las instalaciones que se pueden encontrar en un sillón dental. Además de los 16 puestos de trabajo para los alumnos, existe un puesto de trabajo maestro, donde el profesor puede realizar las distintas demostraciones. Este puesto dispone de una cámara digital que envía las imágenes de la demostración a los terminales individuales de los puestos de trabajo de los alumnos. Además el puesto maestro tiene un video-grabador maestro desde donde se pueden enviar películas pre-grabadas a todos los puestos de trabajo.

Esta clínica dispone de un anexo para realizar practica simulada de toma de radiografías, disponiendo de una estancia plomada con un aparato de rayos x y un fantomas al que se le pueden instalar los tipodontos especiales para la toma de radiografías intra-orales

J. Instalaciones clínicas

a. Clínicas Generales:

Hay dos clínicas principales situadas en la tercera planta denominadas clínicas A y B respectivamente, cada una con 67 sillones.

La clínica A se usará para la enseñanza clínica de los cursos 2º, 3º y 4º, sobre todo este último.

La clínica B se usa para la enseñanza clínica del 5º curso, fundamentalmente del Practicum.

b. Clínicas Departamentales:

Cada departamento odontológico dispone de clínicas específicas para la realización de las practicas clínicas necesarias para la docencia de los distintos títulos propios que imparte la Facultad:

i. Departamento de Estomatología I: clínica del Master de Prótesis Bucofacial, Especialista de Implanto-Prótesis, Especialista en Disfunción del Aparato Estomatognático.

ii. Departamento de Estomatología II: Clínica del Master de Endodoncia, Especialista en Odontología Estética, Master en Odontología Conservadora.

iii. Departamento de Estomatología III: Clínica del Master en Cirugía Bucal, Master de Periodoncia, Master en Implantes Osteointegrados, Especialista en Medicina Oral, Quirófanos de Cirugía Oral e Implantología, Certificado en Urgencias en Odontoestomatología, Certificado de Urgencias en Odontoestomatología para Auxiliares.

iv. Departamento de Estomatología IV: Clínica del Master de Odontopediatría, Master de Ortodoncia, Especialista en Programas Preventivos y Especialista en Atención a Pacientes Infantiles Especiales.

K. Servicios de Apoyo a las Clínicas:

a. Servicio de Radiología

Este servicio tiene una doble función, docente y asistencial. Por un lado se encarga de realizar los exámenes radiológicos prescritos por los distintos departamentos del centro y por otro, organiza las practicas docentes para la formación de los estudiantes en los distintos medios diagnósticos a través de la imagen.

Este servicio es un servicio central independiente de los departamentos, que depende directamente del Decanato y Gerencia y comparte recursos físicos y administrativos

con el servicio de Recepción de Pacientes. Dispone de sala de espera independiente, tres áreas clínicas bien diferenciadas, un laboratorio, una oficina administrativa y un aula de seminarios con capacidad para 15 alumnos. El servicio cumple con las normas de radio-protección que estipula la ley, tanto para el personal, como para pacientes y alumnos.

b. Servicio de Recepción de Pacientes

Este también es un servicio central, independiente de los departamentos que se encarga de recibir, clasificar y ordenar los pacientes que solicitan tratamiento odontológico en este centro. Es, por lo tanto, un servicio que cumple una doble misión, tanto docente, como asistencial. Todos los pacientes que ingresan por primera vez en el centro son examinados y se les realiza un diagnóstico básico. Basado en este diagnóstico y en las necesidades docentes de los distintos departamentos, los pacientes son clasificados, ordenados y enviados a las distintas clínicas asistenciales del centro.

A cada paciente se le asigna una historia clínica numerada que se utilizará como referencia mientras se realizan los distintos tratamientos odontológicos. Este servicio se encarga así mismo de la custodia y almacenamiento de los historiales clínicos una vez que los pacientes terminan su fase asistencial.

Además de la faceta puramente asistencial, este servicio cumple una labor docente ya que estudiantes tanto de grado como de post-grado rotan por él en distintos periodos de su formación.

c. Servicio Central de Esterilización

Este servicio tiene como función asegurar que todo el material clínico que se usa en este centro esté perfectamente esterilizado. Este servicio da apoyo tanto a las clínicas generales como a las departamentales.

d. Servicio de Almacén de Material Odontológico

En el Almacén de Material Odontológico se desarrollan las siguientes funciones:

peticiones de compra de material e instrumental odontológico necesario para las prácticas inventario de dicho material se realiza la recepción del material e instrumental de los distintos proveedores, lo cual exige el conocimiento de más de mil artículos de inventario contraste sobre facturas y albaranes de los diversos pedidos se organiza la entrega a los alumnos del instrumental que determina para cada curso la Comisión de Clínicas de la Facultad

Asimismo, se cuida de que la totalidad del material prestado en depósito a los alumnos sea devuelto al almacén, llevándose a cabo las gestiones necesarias para su recuperación en caso de no ser reintegrado al finalizar las prácticas

Controlar la facturación mensual de todos los albaranes de las distintas asignaturas, agrupándolas por Departamentos.

L. Laboratorios de Investigación

Independientemente de las técnicas experimentales que disponen y realizan los distintos departamentos del centro, existen unos laboratorios de investigación multidisciplinares del centro, cuyo objetivo es que sirvan de centros de apoyo a la investigación a todos los profesores del centro:

- a. Laboratorio de microbiología oral
- b. Laboratorio de rehabilitación neuro-muscular.
- c. Laboratorio de crecimiento y desarrollo craneofacial
- d. Laboratorio de biomateriales
- e. Laboratorio de bioquímica y biología molecular
- f. Laboratorio de biología oral y cultivos celulares

La siguiente tabla resume las infraestructuras del centro, junto con su capacidad y utilización:

Espacio	Nº	Capacidad media
Anfiteatro	1	345
Sala asientos fijos	6	704
Sala de Grados	1	65
Seminarios	4	150
Clínica A	1	67 con 67 ordenadores
Clínica B	1	67 con 67 ordenadores
Laboratorio López Viejo	4	96
Laboratorio Juan Mañes	2	48
Aula en el Departamento de Estomatología I	1	42
Aula en el Departamento de Estomatología II	3	70
Aula en el Departamento de Estomatología III	3	160
Aula en el Departamento de Estomatología IV	3	101
Clínica en el Departamento de Estomatología I	1	10 con 10 ordenadores
Clínica en el Departamento de Estomatología II	1	10 con 10 ordenadores
Clínica en el Departamento de Estomatología III	1	28 con 16 ordenadores
Clínica en el Departamento de Estomatología IV	1	33 con 32 ordenadores
Otras infraestructuras	Nº	Capacidad media
Laboratorio de Investigación	1	10
Laboratorio de Bioquímica y biología molecular	1	10
Laboratorio de Cultivos celulares	1	10
Clínica simulada	1	20
Aula Informática	1	20

La siguiente tabla resume la distribución actual de los alumnos de acuerdo a las distintas titulaciones del Centro:

INDICADOR	Media de alumnos por grupo
LICENCIATURA:	
Primero	99
Segundo	135
Tercero	100
Cuarto	87
Quinto	121
Acceso (curso puente)	4
MASTER OFICIAL	74
TITULOS PROPIOS	164
DOCTORADO:	
Investigación	44
Tesis inscritas	112

M. Biblioteca

La biblioteca del centro está situada en la planta baja y dispone de las siguientes secciones:

- a. Oficina de Administración y Dirección
- b. Sala de Lectura
- c. Biblioteca de Revistas
- d. Sala de Consulta a la Base de Datos
- e. Mediateca
- f. Sala de Almacenaje

En la Biblioteca los alumnos y profesores del centro en horario continuo de 09:00 a 20:30 hrs. pueden utilizar los siguientes servicios:

- a. Préstamo a domicilio
- b. Lectura en sala
- c. Servicio de Préstamo Inter-bibliotecario
- d. Servicio de Información Bibliográfica y Referencia:
- e. Servicio de Formación de Usuarios y Extensión Bibliotecaria:
- f. Servicio de Acceso a Bases de Datos:
- g. Servicio de Adquisiciones:
- h. Servicio de Reprografía:

La siguiente tabla resume la distribución actual de las instalaciones de la biblioteca en relación a los alumnos del Centro:

Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno	
Número total de puestos en sala/s de ordenadores	33
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados	784
Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca	
Número de puntos de lectura en la biblioteca	164
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	784

Descripción de la biblioteca y salas de lectura

Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
164	692 m2	10	23

Fondos bibliográficos

	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	12.549	12.613	13.003	15.403
Monografías	11.866	11.897	12.207	12.672
Revistas	653	686	766	768 títulos
Publicaciones electrónicas	26	26	26	1941
Bases de datos	4	4	4	22
Nuevas adquisiciones	339	312	225	242
Monografías	339	312	225	240
Revistas	–	–	–	2
Publicaciones electrónicas	–	–	–	–
Bases de datos	–	–	–	–
Total subscripciones vivas	183	165	184	196
Publicaciones electrónicas	26	26	43	37
Revistas	153	135	137	137
Bases de datos	4	4	4	22

Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información (relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo).

	X- 3	X- 2	X- 1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF				197
Número de títulos recomendados (se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo)				294

La comisión de biblioteca del centro es una comisión delegada de Junta de Facultad, en la que están representados los Departamentos con docencia del Centro y tiene como función realizar cada año un estudio de los fondos bibliográficos disponibles y proponer a la Junta de Facultad la actualización necesaria de los mismos, de acuerdo a las nuevas necesidades que vayan surgiendo.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

El centro tiene un Vicedecanato específico de infraestructura y clínicas odontológicas que coordina junto con Gerencia las necesidades de recursos materiales y de infraestructura. Existe una Comisión delegada de Junta de Facultad, la Comisión de Clínicas, donde están representados los Departamentos con docencia clínica, que se reúne periódicamente para evaluar los materiales y servicios necesarios, realizando cada año la actualización de la infraestructura y materiales necesaria para la impartición del curso académico.

La comisión de biblioteca del centro es una comisión delegada de Junta de Facultad, en la que están representados los Departamentos con docencia del Centro y tiene como función realizar cada año un estudio de los fondos bibliográficos disponibles y proponer a la Junta de Facultad la actualización necesaria de los mismos, de acuerdo a las nuevas necesidades que vayan surgiendo.

La Facultad, con la ayuda del Contrato Programa de Rectorado y con los recursos propios obtenidos por la gestión de la Clínica Odontológica, continuará con el plan de actualización de sus infraestructuras al Espacio Europeo de Educación Superior y a los objetivos asistenciales de la Clínica Odontológica de la Universidad Complutense de Madrid.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	67.5
TASA DE ABANDONO	10
TASA DE EFICIENCIA	92.60

Justificación de las estimaciones realizadas.

En la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid vienen impartándose ininterrumpidamente desde el año 1987 los estudios conducentes al grado de Licenciado en Odontología, pues en ese año comienza de nuevo la formación de Odontólogos en España, con un plan de estudios de cinco años, independiente de Medicina y de acuerdo con las directivas comunitarias.

Para el ingreso en la titulación se establece últimamente una nota de corte elevada (8.09 el año 2008), lo que atrae a alumnos altamente motivados y contribuye a explicar las elevadas tasas de graduación y eficiencia y la baja tasa de abandono que, además, tiene tendencia al descenso (ver más abajo). Son estudios muy consolidados históricamente, cuyo plan de estudios ha permanecido sensiblemente estable, en los que se exige dedicación plena del estudiante y para los que se dispone de un edificio renovado hace quince años.

Dicha estabilidad del plan de estudios ha permitido afinar y depurar los objetivos curriculares de la anterior Licenciatura en Odontología, que se han tenido en cuenta al plantear el Plan de Estudios ahora sometido a evaluación, pues su modificación o eventual ampliación han sido objeto de un proceso consensuado entre todos los agentes, resultando en una aprobación por unanimidad, en la Junta de Centro.

Es razonable suponer que los indicadores permanecerán estables, pues no se introducen cambios tan notables que lo hagan previsible.

En la anterior Licenciatura en Odontología disponemos de los siguientes indicadores de años anteriores (2003 a 2006):

TASA DE GRADUACIÓN: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

TASA DE ABANDONO: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

TASA DE EFICIENCIA: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$\text{Créditos teóricos del plan de estudios} * \text{Número de graduados} * 100 / \text{Total de créditos realmente matriculados por los graduados.}$

Año	Tasa (%)		
	Graduación	Abandono	Eficiencia
2003	65.8	11.4	88.4
2004	67.7	11.1	96.7
2005	73.3	6.9	91.7
2006	63.2	10.5	93.5
Media	67.5	9.99	92.6

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

En esta titulación se propone, para valorar los resultados de aprendizaje un trabajo de fin de grado basado en la evaluación estructurada de competencias y en la elaboración de un portafolio.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

La persona responsable de la calidad de la titulación será el Vicedecano de Innovación Educativa.

Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones, se creará una Comisión de Calidad aprobada por la Junta de la Facultad de Odontología, específicamente dedicada a garantizar la calidad de la titulación, que funcionará con un reglamento específico que será aprobado por dicha Junta.

En esta Comisión estarán representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y responsables académicos.

La Comisión de Calidad del título de **Grado en Odontología** será aprobada por la Junta de Facultad y estará compuesta por:

- El Decano de la Facultad, o persona en quien delegue, que presidirá la comisión.
- El Secretario académico, que actuará como secretario de esta comisión.
- El Vicedecano de Ordenación Académica.
- El Vicedecano de Innovación Educativa o quien ostente funciones similares.
- El Gerente de la Facultad.
- Un representante de cada Departamento con sede en la Facultad de Odontología
- Un representante de los Departamentos con sede externa a la Facultad de Odontología involucrados en la docencia del Grado.
- Un representante de los alumnos que cursan estudios de primero, segundo o tercer curso.
- Un representante de los alumnos que cursan estudios de cuarto o quinto curso.
- Un representante de los alumnos de Máster oficial.
- Un representante de los alumnos que cursen estudios de Doctorado.
- Dos representantes del Personal de Administración y Servicios.

Asimismo, se contará con agentes externos. Estos podrán ser expertos designados por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación o expertos en evaluación de

la calidad de otras universidades o representantes de colegios profesionales, de empresas u organizaciones relacionadas con la titulación. La participación de estos agentes externos en la Comisión de Calidad estará regulada en el Reglamento. La Comisión de Calidad de la titulación elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Facultad y difundido tal y como se especifica más adelante. La Comisión de Calidad de la titulación de **Grado en Odontología** tendrá como funciones:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Subsistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Odontología y con la política de calidad de la UCM.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad

- El reglamento de funcionamiento será elaborado por la Comisión e Calidad y aprobado por la Junta de Facultad
- La Comisión de Calidad se reunirá al menos tres veces anualmente, al principio de cada trimestre académico, sin perjuicio de otras convocatorias que pueda efectuar su presidente.
- Las decisiones se adoptarán por mayoría simple. El presidente de la comisión dispondrá de un voto de calidad en caso de empate.
- Sus decisiones o recomendaciones serán elevadas a la Junta de Facultad que adoptará –de ser necesarias- las medidas oportunas correspondientes.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>) verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008.

Los resultados de dichas encuestas serán evaluados por la Comisión de Calidad, que emitirá un informe a la Junta de Facultad que aprobará, en su caso, las medidas que estime oportunas.

Calidad de la docencia

La Comisión de calidad del título de **Grado en Odontología** elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de

- La Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática.
- El Servicio de Coordinación y Gestión Académica.
- La dirección de la Facultad de Odontología.
- Los departamentos implicados en las enseñanzas.

Se utilizará el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado final (ver 2.4.- Sistema de información).

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

A partir de este informe, la Comisión de Calidad elaborará una propuesta de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad. El seguimiento de la

aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por dicha Junta será realizado por la Comisión de Calidad del Grado de Odontología que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado.

Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM.

La Comisión de Calidad del título de **Grado en Odontología** se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

Las eventuales reclamaciones que pudieran tener los actores implicados en la titulación serán formuladas en cualquier momento por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad.

Esta Comisión no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada la admisión o no, indicando los motivos en este caso.

Admitida la reclamación por la Comisión de calidad se abrirá el oportuno expediente, recabando la información de las personas, departamentos o servicios relacionados, y la asistencia técnica que considere necesaria, de otros servicios de la Universidad. A partir de la recepción de la información anteriormente citada, el plazo de resolución será de dos meses.

La Comisión de Calidad informará a la Junta de Facultad sobre los expedientes tramitados y, en su caso, propondrá las oportunas actuaciones para su resolución.

En cuanto a las posibles sugerencias, se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, estudiantes y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la Calidad de la Titulación.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de mejora.

Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos y los resultados de aprendizaje se evaluarán anualmente. Sin embargo, los objetivos formativos globales y finales de la titulación se medirán en el Trabajo Fin de Grado.

Anualmente se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción.

Se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que

han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).

- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).

La Comisión de Calidad analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Esta titulación no prevé la realización de prácticas externas, ya que en el propio Centro se tienen organizadas las prácticas.

En lo que respecta a los programas de movilidad se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas de mejora por parte de la Comisión de Calidad de la titulación.

Para el seguimiento y evaluación de los estudiantes que participen en los programas de movilidad se emitirán informes individuales a cargo del Secretario Académico y de los responsables de la docencia en que participen. Para la valoración por los estudiantes, dichos informes, serán recogidos en el plazo máximo del mes posterior al regreso del alumno a su lugar de origen.

La información recogida mediante informes, será analizada y valorada por la Comisión de Calidad de la Titulación. En todos los casos, dichos informes versarán sobre:

- La calidad de programa de acogida, alojamiento, orientación académica y tutorización.
- La asistencia de los estudiantes y la relevancia de los contenidos teóricos.
- La participación de los alumnos en las prácticas clínicas, debiendo especificarse el número de pacientes, tipo y número de tratamientos realizados.
- La participación, en su caso, en actividades de investigación.

A la vista de dichos informes, la Comisión de Calidad elevará un informe-propuesta conjunto a la Junta de Facultad, que propondrá los cambios oportunos o aceptará los propuestos por la Comisión de Calidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Dos años después de que salgan los primeros graduados del título de **Grado en Odontología** se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Estas encuestas son continuación de las ya realizadas en el pasado por encargo del Consejo Social de la Universidad. Los análisis se plasmaron en la elaboración de informes, cada uno de ellos relativo al mecanismo de inserción laboral que seguían los/las titulados/as procedentes de las diferentes titulaciones y pueden consultarse en la Web

<http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Actividades&a=directorio&d=0002056.php>

En el año 2004 se realizó el último referido a la Licenciatura en Odontología, con respuestas de 162 licenciados en Odontología de la Facultad de Odontología de la UCM, de las tres promociones anteriores al año de la encuesta. Siete de cada diez eran mujeres. Un 70% tenían menos de 27 años. Solo el 47.5% acabó sus estudios en cinco años o menos, y el 45% declaró haber trabajado durante sus estudios. En estos casos la duración de los estudios fue mayor.

El grado de inserción laboral es del 97.5%, y un 2.5% sigue estudiando. No hay desempleo. El 60% encontró trabajo inmediatamente (el 90% tardaron a lo sumo tres meses). El 75% tienen un tipo de contrato "autónomo".

El grado de satisfacción de los egresados con su ocupación actual en esta titulación es elevado, ya que, aproximadamente el 80,4% de los encuestados da una puntuación superior a seis y la valoración más frecuente es de 7 puntos, por lo que se puede concluir que están bastante satisfechos con su actual situación laboral.

En cuanto a las necesidades generales de formación adicional, a la pregunta de si además de la carrera necesitó algún tipo de formación suplementaria, el 44.3% contestó afirmativamente. Entre los estudios más necesarios como formación adicional a la carrera destacan los "Cursos de postgrado" (63,4%) y "Estudios específicos del sector" (31,0%).

Tres de cada cuatro encuestados dan una puntuación de 8 o más puntos a la adecuación de los estudios realizados a su ocupación actual. Hay un porcentaje muy pequeño (1,3%) que da una puntuación menor de 5 puntos.

La opinión que tienen de los estudios realizados en la Facultad es bastante positiva: el 42,7% opina que los estudios fueron necesarios para insertarse en el mercado laboral, porcentaje que sube al 72,0% si añadimos los que opinan que les facilitaron bastante la inserción. Hay un 27,4% que opina que le facilitaron la inserción pero necesitaron formación complementaria y, por último, un 0,6% opinan que le han servido poco o nada para insertarse en el mercado laboral.

Además, se recabará información del Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España y del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región, de las organizaciones empresariales, y otros sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

La Comisión de Calidad de la Titulación valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Sistema de información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de la Titulación recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, la aplicación de las encuestas de satisfacción, y la medición de la inserción laboral. Además, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información de la base de datos que recoge la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado, y (ii) la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Titulación y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual, a celebrar conjuntamente por el Vicedecano de Ordenación académica y el Secretario Académico con los profesores de la titulación.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otra facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.
- Seguimiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Serán motivos para la extinción de los planes de estudios conducentes al Título oficial de Graduado en Odontología

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y que el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada, al no superarse el número de 40 alumnos matriculados en tres años consecutivos.
- A petición del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 25 % durante cinco años, la Comisión de la Titulación deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

En caso de suspensión del Título de Grado en Odontología, debe quedar garantizado por parte del Centro responsable el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Grado en Odontología entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), documentales, propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

La Facultad de Odontología incluirá, así mismo, dichos resultados en la página web del centro y en el informe-memoria anual de la Facultad. Dicha información será igualmente distribuida a la Conferencia de Decanos de Facultades de Odontología y a nivel internacional a la Asociación Europea de Educación en Odontología (AEE).

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

No se prevé que el nuevo título sustituya al existente, sino que su implantación se realice paulatinamente, año a año, siguiendo el siguiente calendario:

Curso	Grado				Licenciatura				
	1º	2º	3º	4º	(1º)	2º	3º	4º	5º
2009-2010	1º				(1º)	2º	3º	4º	5º
2010-2011	1º	2º				(2º)	3º	4º	5º
2011-2012	1º	2º	3º				(3º)	4º	5º
2012-2013	1º	2º	3º	4º				(4º)	5º
2013-2014	1º	2º	3º	4º	5º				(5º)

Los cursos especificados en la columna "Licenciatura" son los que se impartirán presencialmente encada curso académico. Aquellos que aparecen entre paréntesis serán cursos exclusivamente de repetidores. Mediante este calendario se pretende una transición ordenada de los estudios de Licenciatura a los estudios de Grado, evitando la superposición de las mismas materias y asignaturas con metodologías y número de créditos distintos. De esta manera, además, se pretende favorecer el paso de estudiantes repetidores de cursos de licenciatura al grado. Una vez que las asignaturas de la licenciatura ya no se impartan de manera presencial, continuarán las tutorías y las evaluaciones hasta la finalización del período transitorio el 30 de septiembre de 2015.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Curso de implantación

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Aquellos estudiantes que hayan comenzado sus estudios en la Licenciatura en Odontología y que no los hayan finalizado, podrán, para no ser perjudicados por el proceso, efectuar una transición al Grado en Odontología con la adaptación de las asignaturas superadas según la siguiente tabla en la que se indican las equivalencias entre Licenciatura y Grado en Odontología:

Asignatura licenciatura	Créditos	Materias grado	Créditos
Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano	11,5	Anatomía Humana	6
		Genética, Bioquímica y biología molecular	6
Biología Celular	5,5	Biología Celular e Histología	6
Fisiología	6	Fisiología	6
Morfología, Estructura y Función Bucodental Humana	9	Biología Oral (Incluye Microbiología e Inmunología)	12
Microbiología General y Bucal	5		
Introducción a la Clínica Odontológica	5	Introducción a la Odontología	6
Psicología	4,5	Comunicación y Psicología	6
Introducción a la Clínica Odontológica	5	Introducción a la Odontología	6
Epidemiología y Salud Pública	6	Introducción a la investigación	6
Historia de la Odontología	4,5	Historia de la Odontología	6
Materiales Odontológicos, Equipamiento, Instrumentación y Ergonomía	12,5	Biomateriales Odontológicos	6
Farmacología	7	Farmacología, Anestesia y Reanimación	9
Anestesiología y Reanimación	5,5		
Patología Quirúrgica Aplicada	9	Fisiopatología Quirúrgica	9
Anatomía Patológica General	4,5		
Patología Médica Aplicada	8	Enfermedades sistémicas y su repercusión bucal	12
Odontología Legal y Forense	4,5	Ética, Profesión y Odontología Legal	6
Radiología General, Medicina Física y Física Aplicada	4,5		
Introducción al Laboratorio Dental	7	Prótesis Estomatológica	30

Prótesis Dental I	12		
Prótesis Dental II	13,5		
Patología Médica Bucal	6	Patología Médico-Quirúrgica Bucal	24
Patología Quirúrgica Bucal I	9		
Patología Quirúrgica Bucal II	8		
Patología Quirúrgica Maxilofacial	5		
Periodoncia	7,5	Periodoncia	12
Odontopediatría	11,5	Odontopediatría	18
Ortodoncia I	10	Ortodoncia	
Ortodoncia II	12		
Patología y Terapéutica Dental I	13	Patología y Terapéutica Dental	
Patología y Terapéutica Dental II	14		
Odontología Preventiva y Comunitaria	8	Odontología Comunitaria: Prevención y Salud Pública	12
Clínica Odontológica Integrada Infantil	12,5	Clínicas Odontológicas Integradas	24
Clínica Odontológica Integrada Adultos	17,5		
Clínica Odontológica Integrada de Pacientes Especiales	6		

En cualquier caso, se adaptarán la totalidad de las Materias Optativas de Grado a aquellos estudiantes que hayan superado 10 créditos en asignaturas ofertadas como optativas en la Licenciatura en Odontología.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del título de Grado en Odontología conlleva la extinción de las enseñanzas correspondientes a los planes de estudio desarrollados en virtud del Real Decreto 1418/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en odontología. Aquellos estudiantes que hubiesen iniciado sus estudios universitarios en Odontología con antelación a la implantación del título de Grado en Odontología les serán de aplicación las disposiciones reguladoras de los estudios iniciados hasta el 30 de septiembre de 2015, conforme establece la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1393/2007.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

11. RECUSACIONES

NO